



MARTÍN RAMOS Y ANTONIA RODRÍGUEZ CICLISTAS DE LA REGION TRIUNFAN EN SUDAMERICANO



20 y 21

GRAVE PRECEDENTE

CONDENAN AMENAZA A LA LIBERTAD DE PRENSA

Como un “retroceso democrático” calificaron la Federación de Medios de Comunicación Social y el Colegio de Periodistas la solicitud pedida por la fiscalía para intervenir los teléfonos de once periodistas en el marco de la investigación del caso Audios.

5

HUBO DOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

UN MUERTO DEJA ACCIDENTE VEHICULAR EN EL ISLÓN

6



GLOBAL TEACHER PRIZE CHILE 2025
PROFESOR DE LA U.
DE LA SERENA GANA
DESTACADO PREMIO

2

ESTE FIN DE SEMANA

COQUIMBO RETA A PALESTINO Y CDLS ENFRENTA A LA UC

22

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



NEMESIO RODRÍGUEZ CELIS

Profesor formado en la U. de La Serena gana el Global Teacher Prize Chile 2025

LIONEL VARELA Á. / La Serena

“La educación integral significa caminar de la mano entre lo académico, lo socioemocional y el juego; no veo otra opción para formar a niños, niñas y jóvenes”, afirma con convicción Nemesio Rodríguez Celis, de 40 años, profesor de Lenguaje y Tecnología en la Escuela Violeta Parra de La Pintana, en Santiago, y egresado de la Universidad de La Serena.

En diálogo con El Día, el académico resume la esencia de su trabajo pedagógico que hoy es reconocido a nivel nacional con uno de los galardones más importantes del país.

En efecto, Rodríguez obtuvo el primer lugar en la categoría “Educación Integral” del Global Teacher Prize Chile 2025, premio que distingue a docentes innovadores que impactan positivamente en sus comunidades educativas. La distinción, impulsada por la organización Elige Educar, valoró la capacidad del profesor para integrar la alfabetización digital, la gamificación – es decir, la aplicación de elementos y dinámicas de los juegos en contextos no lúdicos, como la enseñanza – y el aprendizaje emocional en su práctica docente.

En ese contexto, la propuesta pedagógica no se queda en el aula tradicional: la lleva al patio, la biblioteca o la sala de computación. Allí, el aprendizaje fluye entre dinámicas de juego, reflexión emocional y herramientas tecnológicas, permitiendo que los estudiantes, de quinto y octavo básico, desarrollen habilidades cognitivas y socioemocionales de manera integral.

Rodríguez sostiene que sus primeros pasos como docente en la Región de Coquimbo fueron vitales para lo que es hoy como profesional.

INNOVACIÓN

El docente explicó a El Día que la idea surgió tras cursar un diplomado en Gamificación en la Universidad de Chile, por el cual, aprendió a incorporar el juego como motor del aprendizaje. “Empecé a aplicar estas estrategias junto con el uso de inteligencia artificial, y los resultados fueron inmediatos: mis estudiantes se mostraban más motivados, participaban activamente y mejoraban en lectura y escritura”, explica.

Su proyecto, denominado “El arte de escribir”, combina actividades lúdicas con el uso responsable del celular y las tecnologías digitales. “No creo que el

El docente ha impulsado un modelo de enseñanza que une lo académico, lo emocional y lo lúdico, transformando los espacios escolares en lugares dinámicos de aprendizaje. Su enfoque lo llevó a obtener el primer lugar nacional en la categoría “Educación Integral” del prestigioso concurso que organiza en el país Elige Educar.



EL DÍA

Nemesio Rodríguez representará a Chile en el Global Teacher Prize Internacional, cuyos resultados se conocerán en diciembre.

teléfono deba salir del aula. Prefiero enseñar a usarlo con propósito, de manera ética y creativa”, dice. Con ello, busca revertir una tendencia que observa a diario: “los niños escriben menos por culpa de las pantallas. Hay que devolverles el placer de escribir y crear”.

Es en ese contexto que el reconocimiento de Elige Educar no solo distingue su metodología, sino también su compromiso con la educación pública y su mirada inclusiva. En la Escuela Violeta Parra trabaja con estudiantes migrantes, con Trastorno del Espectro Autista y con diversas realidades sociales. “Para mí, la diversidad no es un obstáculo, es una oportunidad. La clave está en transformar los espacios para que todos aprendan desde su identidad”, enfatiza.

UN CAMINO QUE COMENZÓ EN LA REGIÓN

Antes de llegar a La Pintana, Nemesio Rodríguez desarrolló una larga trayectoria en la Región de Coquimbo, donde estudió y dio sus primeros pasos como docente. “La Universidad de La Serena me cambió la vida. Yo venía de estudiar ingeniería en Santiago, pero al

ingresar a Pedagogía Básica encontré mi verdadera vocación. Me entregaron no solo herramientas pedagógicas, sino también valores humanos y la convicción de que la educación pública puede transformar vidas”, recuerda.

Durante seis años trabajó en establecimientos de La Serena y Vicuña, entre ellos el Colegio Pierrot y la escuela de Marquesa, donde comenzó a experimentar con estrategias activas e inclusivas. En esos años, incluso organizó la primera olimpiada comunal de matemáticas y un encuentro de trekking escolar en los cerros de Marquesa, con el objetivo de vincular el aprendizaje con el entorno natural.

No obstante, Rodríguez no olvida a los profesores que marcaron su formación. “Tuve grandes mentores como Carlos Calvo, Richard Bravo y Silvia López de Maturana, del Departamento de Educación. Gracias a ellos entendí que enseñar no es repetir contenidos, sino crear experiencias de sentido”, destaca.

ACTO DE ESPERANZA

Con 15 años de experiencia docente, Rodríguez ha pasado por escuelas rurales y urbanas, unidocentes y de alta complejidad social. Esa diversidad,

“

No creo que el teléfono deba salir del aula. Prefiero enseñar a usarlo con propósito, de manera ética y creativa”

NEMESIO RODRÍGUEZ

PROFESOR GANADOR DEL GLOBAL TEACHER PRIZE CHILE 2025

dice, ha moldeado su visión pedagógica. “He trabajado con niños con síndrome de Down, estudiantes TEA y comunidades rurales. Cada contexto me ha enseñado a ser más flexible, creativo y empático. Para mí, ser profesor es un acto de esperanza”, dice.

Actualmente, su escuela pertenece al Servicio Local de Educación Los Pinos y desde allí busca seguir desarrollando proyectos que combinen arte, tecnología y ciudadanía. Además, acaba de postular a un doctorado en Educación, con el propósito de investigar sobre innovación pedagógica y aportar al desarrollo profesional docente en Chile.

VOCACIÓN TRANSFORMADORA

Este reconocimiento nacional abre una nueva etapa en su carrera, pues Rodríguez representará a Chile en el Global Teacher Prize Internacional, cuyos resultados se conocerán en diciembre. “Mi sueño es estar entre los 50 mejores profesores del mundo, y ojalá entre los 10 finalistas. Pero más allá del premio, me interesa visibilizar que en las escuelas públicas hay experiencias transformadoras”, subraya.

Casado y padre de dos hijas, Rodríguez destaca que ambas estudien en la misma escuela pública donde él enseña. “Creo profundamente en la educación pública y en sus posibilidades de cambio. Enseñar en La Pintana, con todos sus desafíos, es mi forma de contribuir a un país más justo”, señala.

Además, Rodríguez destacó el papel de Elige Educar en resaltar a los docentes que realizan las mejores prácticas y propuestas en innovación, las cuales, están teniendo impacto en colegios, escuelas y jardines infantiles del país.

OPINIÓN

OS7: 52 años en la lucha contra el narcotráfico

General Christian Brebi
Jefe Zona de Carabineros Coquimbo

Este 8 de noviembre, el OS7 de Carabineros cumplió 52 años de trabajo en el control y lucha contra la droga. Se trata de una labor comprometida y silenciosa por parte de los especialistas, quienes en la región, conjugan sus conocimientos con el apoyo de tecnología y de nuestros fieles Franco y Kayro, de la patrulla canina antidrogas, para estar donde los vecinos nos necesitan, abarcando las carreteras, los barrios, y también llegando a los lugares más lejanos y complejos de nuestro vasto y complejo territorio. En una región como Coquimbo, donde una de cada cinco personas viven en ruralidad, con zonas de difícil acceso y diversidad de paisajes que van desde mar a cordillera, la investigación, el despliegue en terreno y un cuidado vínculo con la comunidad, han sido las claves para que podamos orgullosamente decir que estamos enfrentando el tráfico de drogas con todas nuestras herramientas y dos secciones que se desempeñan en las tres provincias.

Trabajo profesional de nuestros especialistas, que también va en línea con nuestra hoja de ruta de cara al Carabinero del Centenario, donde precisamente colocamos a las personas en el centro, a través de un servicio cercano, transparente, efectivo y respetuoso que nos permita estar a la altura de las necesidades y expectativas de la gente.

Y justamente en respuesta a lo que la comunidad necesita, pero también a lo que nosotros como policía podemos entregar, a través de más presencia, más investigación, más análisis, intervención e inteligencia, para combatir del narcotráfico, la erradicación de la droga y sobre todo, la generación de espacios seguros para todos.

Porque más allá de las cifras, hoy el trabajo del OS7 se trata de mucho más que buscar droga. Es un trabajo diario por la comunidad, para que los vecinos se sientan más tranquilos en sus barrios y se desarrollen en entornos seguros y sanos. Y esa es precisamente, parte de la esencia de ser carabinero. ¡Muchas felicidades OS7!

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn impresores

Contacto: (51) 2 200 410 | info@edn.cl

EDITORIAL

Libertad de prensa bajo amenaza

En una democracia, el ejercicio del periodismo libre e independiente es un pilar esencial para la fiscalización del poder y la transparencia pública.

La reciente solicitud de la fiscalía de intervenir los teléfonos de once periodistas en el marco del denominado caso Audios —petición que finalmente fue rechazada por el tribunal— ha generado una legítima y profunda preocupación. La revelación del medio Reportea, que dio a conocer la existencia de esta medida, desató la condena transversal de diversos medios de comunicación, gremios periodísticos y defensores de los derechos fundamentales, quienes advirtieron el grave precedente que habría significado autorizar semejante diligencia. En una democracia, el ejercicio del periodismo libre e independiente es un pilar esencial para la fiscalización del poder y la transparencia pública. Pretender intervenir las comunicaciones de profesionales de la prensa no sólo

vulnera derechos básicos, sino que amenaza directamente la confidencialidad de las fuentes, principio consagrado y protegido a nivel nacional e internacionalmente. Aunque la justicia actuó con criterio al rechazar la solicitud, el episodio deja una inquietante señal sobre los límites del poder investigativo y la fragilidad de las garantías que protegen el trabajo informativo. No se trata de obstaculizar la justicia, sino de resguardar la libertad de informar sin temor a la vigilancia. La confianza en las instituciones también se construye respetando a quienes cumplen el deber de informar. Sin prensa libre, la democracia se debilita; sin respeto a la independencia periodística, la verdad corre el riesgo de ser silenciada.

OPINIÓN

Crisis habitacional: ¿que hacer?

Yerko Cortés, Ing. Comercial y académico MBA U.Central
Sede Región de Coquimbo

Chile enfrenta en la actualidad una profunda crisis habitacional, fundamentalmente basada en el hecho de que en forma efectiva se calcula que existe un déficit cercano al millón de viviendas a la fecha. Esta crisis tiene múltiples factores. Por una parte, se encuentra el alza de precio asociados a la construcción, mayores tasas de interés en créditos hipotecarios y el acceso más restrictivo de las

personas para adquirir una vivienda. Si a lo anterior sumamos que los subsidios habitacionales no están siendo abordados con eficiencia, ello merece al menos una revisión debido a las trabas burocráticas que hoy existen y que dificultan el acceso a ello. ¿Qué hacer frente a esta crisis? Básicamente se requieren soluciones más innovadoras y novedosas, que aborden los aspectos tributario, económico y financiero. Veamos en detalle cada uno de ellos. En primer lugar, es necesario actualizar los actuales requerimientos y temas impositivos asociados a los subsidios habitacionales. Es necesario revisar justamente cuáles son hoy en día las trabas que impiden a las personas acceder a una vivienda digna y en un plazo óptimo. En el ámbito financiero, hay que focalizar esto en dos aspectos: por un lado, los créditos hipotecarios y por otro los subsidios a los arriendos, temas

que hoy, no están siendo abordados como corresponde, considerando la dinámica que se observa en los mercados. Respecto a la parte económica, es importante que exista una planeación urbana enfocada concretamente en este déficit habitacional que hoy día existe en Chile. Se requiere justamente tener una planificación de largo plazo, que sea efectiva, aplicable de forma realista en el tiempo y que venga a sincerar esta situación. No por nada las tomas de terrenos se han transformado en algo también de difícil solución, y que están evidenciando justamente el mismo problema. Por lo tanto, el acceso a la vivienda es algo vital que nos compromete a todos y debe ser abordado en forma responsable por los estamentos públicos y privados, justamente para llegar a soluciones satisfactorias y que esto no se transforme en algo de difícil manejo y resolución futura.

el Día

ANP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400

GERENCIA: Fono (51) 2 200410

CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

CENTRO IMPRESOR

El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272

Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.

Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

EN LA UNIDAD DE URGENCIAS

Concejal denuncia presunta negligencia médica en CESFAM de Punitaqui

Se trata del edil Adrián Valdivia, quien denunció haber recibido un mal tratamiento por una amigdalitis aguda, ya que los medicamentos que le recetaron no eran para tratar dicha patología. Desde el municipio indicaron que se instruyó una investigación para determinar presuntas responsabilidades por el hecho ocurrido.



Según denunció el concejal Adrián Valdivia, los hechos habrían ocurrido en la unidad de emergencias del CESFAM de Punitaqui.

CEDIDA

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El concejal de la comuna de Punitaqui, Adrián Valdivia, relató que el pasado 27 de octubre, alrededor de las 15:00 horas, acudió al CESFAM de Punitaqui para buscar atención médica. “Fui atendido cerca de las 17:40 horas, momento en el cual un paramédico me tomó la presión y la temperatura, quedando luego a la espera del médico de turno”, afirmó.

Tras la revisión, Valdivia sostuvo que el médico le diagnosticó amigdalitis aguda, recetándole una inyección de penicilina. “Sin embargo, además me recetó tres medicamentos para adquirir en una farmacia: celecoxib, domperidona y naratriptán, los cuales no guardan relación con el diagnóstico entregado”, aseguró.

“Posteriormente, al consumir uno de los medicamentos comprados, sufrí malestares importantes durante la noche y madrugada. Debido a ello, el día miércoles siguiente acudí a una consulta médica particular en Ovalle”, explicó.

Valdivia señala que el profesional revisó la receta que se le entregó en el CESFAM, asegurándole que lo prescrito podría tratarse de una negligencia médica. “Esta situación me parece de extrema gravedad, pues la entrega de medicamentos erróneos podría ocasionar consecuencias serias, especialmente en personas alérgicas o con condiciones previas”, advierte el concejal.

Por lo anterior, solicitó que se instruya formalmente una investigación sumaria

Esta situación me parece de extrema gravedad, pues la entrega de medicamentos erróneos podría ocasionar consecuencias serias”

ADRIÁN VALDIVIA
CONCEJAL DE PUNITAQUI

y se determinen las responsabilidades correspondientes, además de adoptar las medidas necesarias para evitar que hechos similares vuelvan a ocurrir.

“Solicito que se investigue la atención médica recibida, que se determinen las eventuales responsabilidades del profesional tratante, que se informe sobre las medidas correctivas adoptadas en el CESFAM de Punitaqui con un plazo de respuesta durante los próximos 15 días, tal como lo indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, remarcó.

MUNICIPIO INSTRUYE INVESTIGACIÓN

Desde la municipalidad en tanto, confirmaron que se inició un pro-

Se instruyó de inmediato el inicio de un procedimiento administrativo para investigar las circunstancias del hecho que describe el concejal (Valdivia)”

GLENN CALVO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE PUNITAQUI

cedimiento administrativo tras el reclamo presentado por el concejal Adrián Valdivia.

“Nosotros tomamos conocimiento del reclamo realizado por el concejal Adrián Valdivia respecto de una situación ocurrida a fines de octubre. El concejal lo hizo presente en la sesión de esta semana”, explicó Glenn Calvo, administrador municipal de Punitaqui.

Según detalló el funcionario, tras recibir el reclamo se efectuaron consultas a la dirección del CESFAM, desde donde informaron que se está desarrollando una auditoría clínica, la cual posteriormente será revisada por el comité de gestión.

“Por parte municipal, se instruyó de inmediato el inicio de un procedimiento

administrativo para investigar las circunstancias del hecho que describe el concejal en su presentación”, indicó Calvo.

Respecto a los plazos, el funcionario señaló que los procesos administrativos tienen tiempos definidos por ley, aunque su duración puede variar según la carga laboral del personal involucrado.

“Hay que considerar factores como la disponibilidad de los funcionarios, licencias o vacaciones. Por eso, aunque la norma fije ciertos días, en la práctica puede variar”, precisó.

En ese sentido, desde el municipio enfatizaron que la respuesta fue inmediata tras conocerse el reclamo.

“Se entiende la complejidad del asunto planteado por el concejal y por eso se adoptaron medidas de forma inmediata, tanto desde el departamento de salud como desde la administración municipal”, agregó el administrador.

Por su parte, Mauricio Castillo, jefe del departamento de Salud de Punitaqui, confirmó que ya acogieron el reclamo hecho por el concejal. “Ya le dimos curso, fue derivado al comité de auditoría para que lo revise, vean cuál es la situación y una vez que éste salga del comité de auditoría, va a pasar a otro comité, que se llama ‘de gestión del reclamos’, donde si procede, si hubo un error, en ese comité se determinan las acciones para que esto no vuelva a suceder”, indicó.

En cuanto a plazos, explicó que debería estar todo zanjado en un periodo de 30 días.

POR PARTE DE LA FISCALÍA

Libertad de prensa amenazada: denuncian intento de intervención a teléfonos de periodistas

La Federación de Medios de Comunicación Social, el Colegio de Periodistas y numerosos académicos coincidieron en que las eventuales intervenciones vulneran derechos constitucionales y el secreto profesional de los comunicadores. Recuerdan además, que la libertad de prensa es un pilar esencial para la democracia.

LIONEL VARELA Á. | La Serena

Un amplio rechazo generó en el mundo de las comunicaciones la solicitud de la fiscalía para intervenir los teléfonos celulares de once periodistas, en el marco de la investigación contra el abogado Luis Hermosilla, imputado por el denominado caso Audios.

Al respecto, la Federación de Medios de Comunicación Social (FEMES) manifestó su “más profundo rechazo ante el grave precedente que esta acción judicial podría sentar para el ejercicio libre del periodismo en Chile”.

A través de un comunicado, la entidad recordó que este tipo de medidas vulnera la Ley 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, la cual establece que los profesionales de la prensa “tendrán derecho a mantener reserva sobre su fuente informativa”.

“La acción emprendida pone en riesgo la libertad de prensa y vulnera el trabajo periodístico, pilar fundamental en una democracia sana y transparente”, subraya el texto.

Asimismo, la federación destacó que “la historia reciente de nuestro país ha demostrado que muchos casos de corrupción, violaciones a los derechos humanos o abusos de poder se han destapado gracias a investigaciones periodísticas. Amedrentar y perseguir el trabajo de la prensa representa un retroceso democrático”.

EL VALOR DEL SECRETO PROFESIONAL

Según el abogado y académico de la Facultad de Comunicación de la Universidad de los Andes, Pedro Anguita, los periodistas, como cualquier ciudadano, gozan de los derechos y libertades consagrados en la Constitución, pero además cuentan con una protección específica: el secreto profesional.

“Los periodistas poseen la facultad de no revelar la identidad de sus fuentes, lo que es esencial en el periodismo investigativo. Gracias a ello, la ciu-

“La historia reciente de nuestro país ha demostrado que muchos de los casos de corrupción, violaciones a los derechos humanos o abusos de poder se han destapado gracias a investigaciones periodísticas”

FEDERACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

dadanía conoce hechos que de otro modo permanecerían ocultos”, sostuvo el experto y docente de Universidad de los Andes.

Anguita reconoció que el Ministerio Público tiene derecho a solicitar diligencias en el marco de sus investigaciones, pero advirtió que “medidas intrusivas como intervenir teléfonos deben pasar por un control judicial riguroso, como ocurrió en este caso, donde la Corte de Apelaciones rechazó la solicitud”.

En ese sentido, el académico recordó que el gobierno actual presentó un proyecto de ley —promovido por la ministra Camila Vallejo— que busca otorgar un estatus especial de protección a los profesionales de la información frente a amenazas o agresiones, dada la relevancia de su labor en el fortalecimiento de la democracia.

“MEDIDAS QUE HUELEN A OTRO TIEMPO”

Por su parte, el periodista y director de la Escuela de Periodismo de la



EL DÍA

El fallo de la Corte de Apelaciones, que rechazó la solicitud del Ministerio Público, fue valorado por el gremio de la prensa y expertos en comunicación.

Universidad de La Serena, Cristian Muñoz, advirtió “el ejercicio periodístico tiene una relación directa con la vigilancia de todo aquello que es de interés público. Limitar las herramientas de los periodistas para cumplir esa misión es un muy mal antecedente, porque pone en riesgo no solo la libertad de prensa, sino la calidad de nuestras democracias”, señaló.

A su juicio, este tipo de medidas “huelan a otro tiempo. Los regímenes autoritarios, cuando buscan consolidar su poder, lo primero que hacen es restringir la labor periodística. Por eso es tan importante proteger el derecho a informar y el secreto de las fuentes, porque son la base del periodismo de investigación y del control ciudadano del poder”, enfatizó.

El académico valoró que la Corte de Apelaciones de Santiago haya cerrado la puerta a esta solicitud, señalando que “de haberse aprobado, habría significado una amenaza directa a la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y al rol fiscalizador de la prensa”.

PREOCUPACIÓN DEL COLEGIO DE PERIODISTAS

En la misma línea, el presidente del Colegio Regional de Periodistas de Coquimbo, Fernando Miranda, calificó la solicitud de la fiscalía como “una acción inconstitucional e infundada que atenta directamente contra la libertad de prensa. Nos resulta preocupante saber que una medida tan intrusiva se haya considerado en una investigación

judicial. Por fortuna, la Corte de Apelaciones fue sensata al no acoger la demanda”, sostuvo.

Sin embargo, Miranda advirtió que los periodistas en Chile cuentan con escasas protecciones legales y que esta situación revela la vulnerabilidad del gremio. “Si se hubiese acogido esa solicitud, se habría puesto freno al libre ejercicio del periodismo. Ya tenemos en el Senado una ‘ley mordaza’, y esto sería un nuevo retroceso para la democracia”, advirtió.

El dirigente expresó también su inquietud por los ataques que el periodismo ha recibido en los últimos años desde ciertos sectores políticos. “Estamos viendo con preocupación cómo se levantan discursos que buscan desacreditar la labor de la prensa. El periodismo libre no es un enemigo del Estado, es un pilar de la democracia”, recalcó el periodista.

PROTEGER LA LIBERTAD INFORMATIVA

Tanto las organizaciones de prensa como los académicos coinciden en que la reserva de las fuentes no solo protege a los periodistas, sino también el derecho ciudadano a estar informado.

“La función de los comunicadores es velar por el bien común. Sin libertad de prensa ni resguardo de las fuentes, muchos casos de interés público jamás habrían salido a la luz”, destacó Miranda.

En ese sentido, la FEMES reiteró su llamado a las autoridades “a proteger y fomentar un ecosistema informativo libre, diverso y sin presiones indebidas”.

DELINCUENCIA REITERADA PREOCUPA EN OVALLE

“El Sopaipilla”: reconocido delincuente irá a prisión

El conocido ladrón fue condenado por sustraer especies desde el interior de un vehículo en mayo pasado. La fiscalía confirmó que la pena es de cumplimiento efectivo y el sujeto deberá ingresar a la cárcel una vez que la sentencia quede ejecutoriada.



“El Sopaipilla” fue condenado a 541 días de cárcel por hurto simple, luego de una larga historia de reiteradas detenciones en Ovalle.

CEDIDA

MARTHA HECHERDORSF Ovalle

El renombrado delincuente ovalino de iniciales L.I.S.I., conocido popularmente como “el Sopaipilla”, quien el último tiempo ha estado en la palestra pública por sus reiteradas detenciones y posteriores liberaciones, deberá cumplir una pena efectiva de 541 días de cárcel tras ser condenado por el delito de hurto simple. De acuerdo con antecedentes entregados por la fiscalía local de Ovalle, el hecho por el que el sujeto deberá ir a prisión ocurrió el 6 de mayo de 2025, cerca de las 07:00 horas, cuando el imputado sustrajo una cartera marca Gacel y un teléfono celular color azul desde el interior de un vehículo marca Suzuki Celerio, estacionado frente a un inmueble en calle Los Carrera, en la ciudad de Ovalle. Las especies fueron valuadas en cerca de 500

mil pesos. El fiscal Herbert Rohde, quien estuvo a cargo del caso, confirmó que la sentencia fue dictada el 5 de noviembre y contempla presidio menor en su grado medio, además de una multa de una Unidad Tributaria Mensual, además de precisar que el cumplimiento será en un recinto penitenciario. “Esta pena es de cumplimiento efectivo y el imputado va a entrar a cumplirla en los próximos días, una vez que la sentencia esté ejecutoriada”, explicó el fiscal.

UN HISTORIAL DE REINCIDENCIAS

El caso de “el Sopaipilla” no es uno más dentro de la estadística policial local. Según antecedentes entregados por el mayor Erwin Orellana, comisario de la Tercera Comisaría de Carabineros de Ovalle, el sujeto

mantiene 91 reiteraciones registradas entre 2005 y 2025, habiendo pasado 59 veces a control de detención ante el Poder Judicial. Su prontuario revela una alta especialización en delitos contra la propiedad, con 22 causas judiciales por robos, principalmente hurtos. “Los datos fríos revelan un perfil criminológico altamente especializado en delitos contra la propiedad, con un foco notorio en el hurto en supermercados o centros comerciales y el robo por sorpresa”, explicó Orellana. El oficial explicó que el individuo operaba en ocasiones con una red de al menos 21 cómplices ya individualizados por Carabineros y que su actividad delictual se concentraba en el sector de calle Benavente y sus alrededores, donde ha sido señalado reiteradamente por comerciantes como uno de los responsables de la inseguridad cotidiana.

BREVE

Hombre muere en volcamiento vehicular en El Islón



Un hombre de 44 años perdió la vida la noche de este viernes tras un violento accidente de tránsito ocurrido en el sector de El Islón, en la comuna de La Serena. El hecho se registró pasadas las 21:00 horas, cuando un llamado de emergencia alertó sobre un volcamiento vehicular en el que se vieron involucrados dos automóviles. Hasta el lugar concurren unidades de Bomberos, SAMU y Carabineros, mientras que, según información recogida por El Día, producto del impacto y posterior volcamiento, se confirmó que uno de los pasajeros resultó fallecido en el sitio del suceso. Hasta el cierre de esta edición se desconocían las causas que originaron la colisión. Entretanto, personal especializado realizó los peritajes de rigor para determinar la dinámica del accidente vehicular y establecer eventuales responsabilidades. Carabineros quedó a cargo de dicho procedimiento.

REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en **causa Rol: C-2460-2023 “BANCO DEL ESTADO con DIAZ”, fijó 25 de noviembre de 2025, 12:00 horas, remate** del inmueble ubicado en CONCHA Nº3139, SITIO 1 MANZANA 2, LOTE VILLA MIRAFLORES, DE LA COMUNA DE COQUIMBO. El inmueble se encuentra inscrito a **fojas 2069, Nº1086** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.015. Rol de Avalúo Nº5022-12 de Coquimbo. **Mínimo subasta \$49.898.841**, según tasación fiscal. Previo pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. **Isabel del Carmen Cortés Ramos.**

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº240, **rematará el 26 de noviembre de 2025, a las 09:00 hrs.,** el Departamento Nº 504 quinto piso, Edificio A dos del Condominio La Florida II, con acceso por Calle Araucanía Nº 5.431, La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 62, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley Nº 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 8879 Nº 5984 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2015. Rol de avalúo Nº 3097-77, de La Serena.** Mínimo para la subasta **\$30.000.000.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$3.000.000.** Demás condiciones autos **“BANCO DEL ESTADO con FERNÁNDEZ”, Rol C-15-2025,** del tribunal citado. **La Serena, tres de noviembre de dos mil veinticinco.**

Erick Barrios Riquelme.
Secretario Subrogante.

USO INDEBIDO DE INSTRUMENTO PÚBLICO

Destituyen a abogado de la Contraloría por viajar a Brasil con licencia médica

EQUIPO EL DÍA / La Serena

La Corte de Apelaciones de La Serena rechazó el recurso de protección presentado en contra de la resolución exenta, dictada por la Contraloría General de la República (CGR), que dispuso la destitución de abogado que se desempeñaba en la repartición en la Región de Coquimbo, quien infringió gravemente el principio de probidad administrativa al utilizar una licencia médica para realizar un viaje a Brasil.

El tribunal, integrado por los ministros Felipe Pulgar Bravo, Carlos Jorquera Peñaloza y el abogado integrante Gabriel Gallardo Verdugo, resolvió de forma unánime que la decisión de la Contraloría no fue ilegal ni desproporcionada, ya que el sumario comprobó la falta cometida.

El tribunal rechazó el recurso del funcionario que obtuvo reposo total el mismo día en que salió del país, conducta considerada una falta grave a la probidad administrativa.

Según los antecedentes del caso, en octubre de 2024 el funcionario compró pasajes a Brasil y viajó el 30 de diciembre de ese año, fecha en que debía presentarse a trabajar. Ese mismo día obtuvo una licencia



CEDIDA

El funcionario destituido se desempeñaba en la repartición local de la Región de Coquimbo.

médica que le indicaba reposo total en su domicilio, lo que resultaba incompatible con su estadía en el extranjero. El viaje se extendió hasta el 7 de enero de 2025.

La resolución del tribunal sostiene que la Contraloría actuó dentro de sus facultades al aplicar la sanción de destitución, considerando la gravedad de la conducta y las funciones que desempeñaba el abogado. Además, se descartó que existiera trato desigual respecto de otros funcionarios o vulneración de derechos constitucionales.

“Este es el acto recurrido y emana de autoridad competente en el marco de sus facultades; aparece debidamente razonada y explica y explicita los motivos que permitieron mantener la sanción aplicada. Además, como adelantamos, la conducta fue calificada de grave y la destitución es una de las sanciones posibles de aplicar en aquellos casos”, se indica en el fallo.

En consecuencia, la corte decidió rechazar, sin costas, el recurso de protección interpuesto contra la Contraloría General de la República.

VICUÑA PROMUEVE EL ACCESO A LA CULTURA DESDE LA INFANCIA

A través de obras y conciertos la Corporación Cultural Municipal de Vicuña impulsa una programación dirigida a estudiantes

Con el propósito de acercar las artes y la música a las nuevas generaciones, la Corporación Cultural Municipal de Vicuña desarrolló durante este año una nutrida cartelera en el Teatro con actividades dirigidas para los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

A través de presentaciones teatrales, conciertos didácticos los estudiantes han tenido la oportunidad de experimentar el arte como una forma de aprendizaje, encuentro y expresión. Estas iniciativas son posibles gracias al Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que permiten fortalecer la gestión y producción de la Corporación en beneficio de la comunidad.

Así, se refirió Mario Aros Carvajal, alcalde de Vicuña y presidente de la Corporación Cultural “nuestro compromiso es que la cultura llegue a todas y todos, especialmente a los niños y niñas, porque en esta edad se comienzan a crear hábitos. Esperamos que las infancias se ligen con la cultura, con las artes, incluso con la danza. Gracias al trabajo de la Corporación y al apoyo del PAOCC, hoy Vicuña cuenta con espacios abiertos y activos donde los niños



tienen un lugar protagónico y logramos con estas iniciativas descentralizar la cultura, acercándola a la comuna”.

Durante el año, el Teatro Municipal se ha convertido en escenario para montajes como “Los Frutantes”, “Lucila del Valle”. Uno de los momentos más emocionantes del ciclo cultural lo marcó Purreira con la presentación de su álbum “Caleta de Canciones”, con su propuesta musical y escénica convirtieron al Teatro en una verdadera fiesta de sonidos, juegos y ritmos de la mano del Colectivo de Danza La Manada.

En este marco, no solo los estudiantes



valoraron esta oportunidad de visitar el teatro, si no también los docentes de la comuna. Por su parte, Yolanda Ocaranza, profesora del Colegio Leonardo Da Vinci reconoció la importancia de generar estos espacios culturales, “la actividad es totalmente recomendada, atractiva para los pequeños, la pasaron muy bien y disfrutaron, totalmente recomendado”.

Así mismo, se refirió Juan Antonio “Chicoria” Sánchez, músico y compositor de Purreira, quienes se sorprendieron con la recepción “muy contento feliz de haber traído este espectáculo “Caleta de Canciones” que es nuestro último álbum, traerlo hasta Vicuña y compartirlo con los niños

fue muy entretenido y divertido (...) nos sentimos como Los Beatles había una energía maravillosa de todos los niños y niñas, energía que nos lograron transmitir hasta el escenario”.

Estas acciones refuerzan la misión de la Corporación Cultural de Vicuña de construir una comunidad más participativa, donde las infancias sean reconocidas como parte esencial de la cultura de la comuna. El cierre de este ciclo cultural lo marcará la obra “El Claustro de los Ciervos” el martes 12 de noviembre a las 11:00 horas.

ARMANDO CARTES, ABOGADO E HISTORIADOR

“Es necesario mirar lo local para poner en valor el territorio”

El también escritor, visitó La Serena para presentar su libro “El carbón antes de Lota”, en el que se relata cómo se fue forjando la historia del mineral que, a su vez, fue dando forma a la localidad. En conversación con Diario El Día, abordó la importancia de relevar la historia desde las propias regiones.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

“El carbón antes de Lota”, una investigación que revela la prehistoria de la minería carbonífera chilena y su conexión con la modernización del país, fue presentado este viernes por Armando Cartes Montory, abogado, doctor en historia y profesor titular de la Universidad de Concepción.

En su libro, escrito a partir de una mirada regional y a la vez global, destaca la importancia de recuperar las memorias locales y fortalecer la identidad de los territorios.

–¿Cómo llega a este relato que también puede extrapolarse a otras realidades locales del país?

“Lo que pasa es que Chile ha sido siempre identificado como un país minero, pero generalmente asociado al salitre, al oro en tiempos coloniales, al cobre o, en la actualidad, al litio. Sin embargo, el carbón fue absolutamente clave para que el país se modernizara. Permitió el desarrollo del transporte, de la energía, de la industria, y fue una pieza central en

la transición del mercantilismo al capitalismo. A pesar de ello, el carbón ha sido visto casi siempre como un tema local, ligado a Coronel o Lota, cuando en realidad transformó a todo Chile. El país se modernizó en el siglo XIX gracias al carbón, y en el siglo XX, en cierto modo, se frenó, porque la matriz energética siguió dependiendo de él por mucho tiempo y costó traspasarse a la electricidad o a los hidrocarburos”.

–¿Qué recoge el libro que presentó?

“El libro muestra, primero, la historia del carbón desde tiempos coloniales; segundo, su vínculo con la expansión comercial inglesa y la mirada imperial del siglo XIX; y tercero, amplía el marco temporal que comúnmente se asocia a la minería carbonífera chilena. Tradicionalmente, la historia del carbón se ha vinculado a Matías Cousiño y a los años 1850, pero esta investigación se remonta a 15 o 20 años antes, hasta la Bahía de Concepción, donde la explotación comenzó tempranamente y desde donde se expandió al resto del país”.

–¿Por qué esa distinción de “el car-



FRANCO RIVEROS

bón antes de Lota” es importante?

“Porque lo que busco es mostrar que la gran región carbonífera chilena no comenzó en Lota, sino mucho antes y en un territorio mucho más amplio. El carbón se explotó desde Coquimbo hasta Magallanes, aunque las zonas más productivas se concentraron entre Tomé y Lebu, abarcando todo el Golfo de Arauco. En esa franja, cerca del 80% de la producción estaba literalmente bajo el mar, lo que demuestra la magnitud técnica

del esfuerzo minero”.

–¿Cuál es la importancia de rescatar la historia local y regional?

“Yo practico lo que se llama historia regional, que es diferente de la historia local o parroquial. La historia regional busca estudiar un territorio en conexión con el conjunto nacional y con el mundo, apoyándose en un marco teórico y metodológico sólido. No se trata de recopilar anécdotas, sino de comprender procesos históricos que nacen en los territorios y que, a

EXTRACTO

En causa caratulada “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con DAMARIS ANNABELLA MORALES GUERRA”, ROL C-3739-2024, se rematará el 25 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas. En la Secretaría del Primer Juzgado de Letras de La Serena, como unidad, el Departamento N°222, ubicado en el segundo piso, de la Torre N°2, Condominio Altos del Brillador Uno, que tiene se acceso principal por Avenida Brillador N°1717, Fundo Los Dátiles, Las Compañías, comuna de La Serena, además el uso y goce del estacionamiento de superficie N°116, del mismo Conjunto, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a fojas 9972 N°6813 Registro de Propiedad año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimum posturas \$36.082.097.-** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. **Demás condiciones señaladas en el expediente digital.**

Alberto Codoceo Collao.
Secretario Subrogante.
Veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 24 de noviembre de 2025, a las 11:00 hrs., el Departamento N° 23, Edificio Toconao norte, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 195 todos del Condominio Puerta del Mar, con acceso por Avenida Puerta del Mar N°398, comuna de la Serena, se incluyen el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del condominio, conforme ley 19.537 y Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 10230 N° 6976 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2015. Rol de avalúo N° 4307-113, de La Serena.** Mínimo para la subasta **\$43.000.000.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.300.000.** Demás condiciones autos “BANCO DEL ESTADO con GALLARDO”, Rol C-806-2024, del tribunal citado.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (s).
La Serena, catorce de Octubre de dos mil veinticinco.

la vez, están vinculados a dinámicas globales. Estudiar lo regional permite mirar las causas profundas de los fenómenos, no solo sus consecuencias. Por ejemplo, he trabajado sobre la caza de ballenas en Estados Unidos, la emigración francesa en el siglo XIX o la independencia americana desde fuentes en España y Perú, porque ahí se tomaron decisiones y se desarrollaron ideas que influyeron en nuestra historia. Del mismo modo, estudiar el carbón chileno desde Inglaterra me permitió entender la tecnología, los capitales y los saberes que luego llegaron a nuestras minas”.

-Entonces, habría que partir desde adentro del territorio.

“Es necesario mirar lo local para poner en valor el territorio, su historia y su patrimonio. El legado industrial del carbón todavía puede verse en la zona del Biobío y tiene un enorme valor cultural. Hoy Lota y sus alrededores buscan obtener la declaratoria de Patrimonio Mundial, y eso requiere no solo preservar los vestigios materiales, sino también reconstruir la historia que les da sentido. Mi trabajo busca aportar precisamente a esa comprensión más amplia: conectar lo regional con lo global, mostrar cómo nuestra historia se inserta en un contexto mucho mayor”.

-¿Cuáles son los principales de-

“

Es urgente descentralizar la cultura. No puede ser que para consultar documentos de nuestra propia región tengamos que viajar a Santiago”

safíos que enfrentan los historiadores al momento de plasmar sus investigaciones en el papel?

“El primer gran desafío son las fuentes. Nuestro pasado industrial se desarrolló rápidamente, pero nunca se pensó en conservar la documentación. Cuando las industrias decaen o cierran, lo hacen de manera abrupta, a veces violenta, y los archivos desaparecen. Se destruyen o se abandonan, y con ellos se pierde una parte esencial de la memoria colectiva. Eso ocurrió también con el carbón. Aunque existen registros sobre los

trabajadores y la producción, hay enormes vacíos sobre la organización empresarial, la vida cotidiana o los vínculos internacionales. Para suplir esa carencia, realicé trabajo de archivo en Inglaterra: visité el Archivo Nacional, la Biblioteca Británica, el Museo Nacional del Carbón, el Museo del Ferrocarril y varias universidades. Incluso bajé a una mina a 500 metros de profundidad para experimentar lo que vivían los mineros”.

-En su visita a la Región de Coquimbo, ¿cómo observa el trabajo de rescate y puesta en valor de la historia local?

“Estoy muy contento de volver a esta región. Vengo con frecuencia a realizar actividades en la Universidad de La Serena, donde tengo colegas que aprecio mucho, como Hernán Cortés y Alex Ovalle, con quienes hemos organizado charlas y seminarios. Pero también me interesa mucho reunirme con la sociedad civil, con los historiadores y promotores culturales locales. En particular, destaco el trabajo de la Sociedad Patrimonial Pedro Pablo Muñoz Godoy, que ha sido pionera en la difusión de la historia regional y ha publicado excelentes investigaciones que yo mismo colecciono”.

-¿Cómo evalúa el fomento actual a la investigación, la publicación y la difusión histórica en Chile?

“Pasan cosas interesantes. Hay investigadores comprometidos y proyectos valiosos, pero siempre se puede y se debe hacer más. En teoría, cada región de Chile debiera contar con una biblioteca, un archivo y un museo regional plenamente operativos. Eso se ha cumplido solo en parte, y muchas veces de forma incompleta. Y estamos hablando de regiones históricas, fundacionales del país, como Coquimbo y Concepción, que fueron el corazón del Chile colonial y republicano temprano”.

-¿Siente que es necesario masificar la cultura?

“Es urgente descentralizar la cultura. No puede ser que para consultar documentos de nuestra propia región tengamos que viajar a Santiago. Hay que estimular la participación de la sociedad local, promover la devolución de archivos a los territorios y fomentar la editorialidad regional. Quien decide qué se publica, decide también qué se enseña, de qué se habla y, en última instancia, qué se recuerda. Solo cuando tengamos una ciudadanía consciente, informada y orgullosa de su identidad regional podremos construir un país verdaderamente equilibrado. No se trata de dividir, sino de reconocer la diversidad y riqueza de nuestros territorios”.

Entrega inmediata

ÚLTIMAS UNIDADES



Pacific Blue
La Serena

¡Escanea y conoce más!



¡invierte
HOY!

f @ ihabita.cl

HASTA

20%

DESCUENTO

Además aprovecha el

NUEVO SUBSIDIO A LA TASA

y reduce tu dividendo

Promoción válida para 20 unidades seleccionadas del proyecto Pacific Blue I. Descuentos de hasta un 20% aplicables al bono pie o al valor total de la vivienda. Distribución de descuentos: 10 unidades con un 20%, 2 unidades con un 15% y 8 unidades con un 10%. Vigente hasta noviembre de 2025 o hasta agotar stock.

LA MAYOR INVERSIÓN PÚBLICA EN EL CHOAPA

Colocan primera piedra del nuevo hospital provincial de Illapel

EQUIPO EL DÍA / Illapel

En una ceremonia encabezada por la ministra de Salud, Ximena Aguilera Sanhueza, se realizó este viernes 7 de noviembre la colocación de la primera piedra del nuevo Hospital Provincial Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel, marcando el inicio oficial de las obras de un proyecto largamente esperado por la comunidad del Choapa.

El nuevo recinto de mediana complejidad, cuya inversión supera los \$160 mil millones, beneficiará a más de 96 mil habitantes de la provincia, fortaleciendo la red asistencial de la Región de Coquimbo con una infraestructura cinco veces más grande que la actual y con equipamiento de última generación.

La ministra Aguilera destacó la relevancia del proyecto por su aporte a la equidad territorial y al acceso a una atención más cercana y oportuna.

La ceremonia, encabezada por la ministra Ximena Aguilera, marcó el inicio oficial de la construcción del nuevo recinto, una inversión superior a los \$160 mil millones que beneficiará a más de 96 mil habitantes de la provincia.

“Hemos realizado 35 proyectos de infraestructura hospitalaria en todo el país, la mayor actividad de construcción de hospitales que se ha tenido y que aquí en la región se ve muy patentemente con los hospitales de Coquimbo, La Serena e Illapel. Este hospital en particular, tiene un valor simbólico porque acerca una mejor atención a una comunidad distante de los establecimientos de mayor complejidad, contribuyendo a la equidad, descentralización y mejores



CEDIDA

Se espera que la obra gruesa del hospital finalice en septiembre de 2027 y entre en operaciones durante el segundo semestre de 2028.

oportunidades en salud”, afirmó la secretaria de Estado.

El gobernador regional de Coquimbo, Cristóbal Juliá, valoró la articulación institucional y el compromiso con la provincia de Choapa. “Estamos muy contentos porque estamos invirtiendo más de \$20 mil millones de pesos para el equipamiento de este nuevo hospital del Choapa”, dijo.

Por su parte, el delegado presidencial regional, Galo Luna Penna, subrayó que este avance responde a un trabajo conjunto de largo aliento, ya que “es una obra con la cual se hace justicia por mucha gente que ha demandado un hospital de mayor calidad”.

El nuevo hospital contará con 135 camas, 6 pabellones de cirugía mayor, 68 boxes de atención y nuevas unidades de hospitalización en salud mental, diálisis ambulatoria, hospital de día y medicina complementaria, entre otras mejoras que buscan ofrecer una atención más moderna, segura y humana en la capital provincial. La ejecución del proyecto está a cargo de la empresa China Railway Construction Corporation International Limited (CRCCI) y se emplaza en un terreno de más de 51 mil m² – cinco veces más grande que el actual – con finalización proyectada para septiembre de 2027 y puesta en marcha durante el segundo semestre de 2028.

EXTRACTO

Ante el 1º Juzgado Civil de La Serena, autos Rol C-2340-2016, caratulados BANCO SANTANDER-CHILE con AHUMADA VÁSQUEZ, juicio ejecutivo. Por resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 y de fecha 23 de mayo de 2024, se ordenó notificar por avisos a MARÍA MARGARITA AHUMADA VÁSQUEZ, R.U.T 8.802.405-2, mediante tres avisos en diario El Día de La Serena la resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 “La Serena, veintisiete de Septiembre de dos mil veintidós Proveyendo presentación de fecha 23 de septiembre de 2022: A lo principal y primer otrosí; Previo a resolver, notifíquese de conformidad al artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Por desarchivada la presente causa. Ínstese a las partes para que ejecuten diligencias en orden a dar curso progresivo a los autos en el término de quince días, bajo apercibimiento de volver la causa al Archivo” “La Serena, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro proveyendo presentación de fecha 15 de mayo de 2024: Como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos publicados por tres veces en días distintos en el Diario El Día de esta ciudad.” rectificada por resolución de fecha 26 de julio de 2024 La Serena, veintiséis de Julio de dos mil veinticuatro Proveyendo la presentación de fecha 19 de julio de 2024: Como se pide, se rectifica la resolución de fecha 23 de mayo de 2023, folio 138, quedando en definitiva como sigue: Como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos publicados por tres veces en días distintos en el Diario El Día de esta ciudad.” La Serena, 20 de noviembre de 2024. Secretario Subrogante.

ALBERTO EDUARDO CODOCEO GALLARDO
SECRETARIO PJUD.

REMATE

Santiago, nueve de Septiembre de dos mil veinticinco.

REMATE. 26º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 12, comuna de Santiago, en autos C-31967-2018, caratulados “Banco de Chile con Debernardi”, remátase el 2 de diciembre de 2025, 15:30 horas, inmueble ubicado en La Serena, pasaje Uno sin número, hoy pasaje Ricardo Bitrán 820, que corresponde al sitio 14 de la manzana Uno, inscrita a fojas 3915, Nº 3648, Registro de Propiedad 1995, Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimo posturas \$97.507.657.-** Subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de seriedad de oferta por el 10% del mínimo, mediante Vale Vista Endosable tomado a la orden del tribunal, el que deberá ser entregado materialmente en el tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, informando nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia y los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Precio subasta se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, debiendo acompañar el comprobante en la causa respectiva y enviarlo al correo electrónico del Tribunal, **jcsantiago26@pjud.cl**, indicando nombre, Rut y Rol de la causa. **Demás antecedentes en causa. Secretaria.**

Joaquín Patricio Ramírez Castro
Secretario PJUD
Nueve de septiembre de dos mil veinticinco



EXTRACTO

PROCESO COBRO PATENTES IMPAGAS DERECHOS APROVECHAMIENTO DE AGUAS - AÑO 2024

Juzgado de Letras de Vicuña, en autos caratulados “TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON INVERSIONES”, ROL N° C-200-2024, mediante resolución de fecha 17 de octubre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

Proveyendo derechamente la “Reposición” de folio N°21: Que, teniendo el tribunal presente los argumentos vertidos por el recurrente y lo resuelto por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena en resolución dictada con fecha 09 de octubre de 2025, a folio N°22, se ha logrado modificar el convencimiento de este Tribunal, y, por tanto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, SE RESUELVE: I.- Que, SE ACOGE la reposición interpuesta por la parte ejecutante en contra de la resolución dictada con fecha 10 de octubre de 2025, folio N°20 y, por consiguiente, se modifica lo resuelto respecto a la presentación de folio N°19, quedando al siguiente tenor: “Proveyendo la presentación de folio N°19: A lo principal: Téngase presente y por acompañada la nómina actualizada de derechos de aprovechamiento de aguas con patentes impagas, con citación. Al primer otrosí: Como se pide, certifíquese por el ministro de fe de este Tribunal lo que en derecho corresponda. Al segundo otrosí: Atendido el tenor el artículo 129 bis 12º del Código de Aguas, se decreta subasta de los derechos de aprovechamiento de aguas impagos, por disponibilidad de agenda, contenidos en la nómina actualizada en autos, para el VIERNES 09 DE ENERO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS (POR DISPONIBILIDAD DE AGENDA), la que se celebrará de forma presencial en dependencias del Tribunal. Al tercer otrosí: Téngase por presentadas las bases del remate y por aprobadas en todo lo que no sea contrario a derecho, si no fueren objetadas dentro de tercero día, con las siguientes modificaciones: Modifica base N°4 al siguiente tenor: “4. Garantía: Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el inciso segundo del artículo 129 bis 13º, por el equivalente al 10% de la suma adeudada y calculada de acuerdo con el punto precedente, debiendo rendir dicha caución, SOLO mediante vale vista emitido por el Banco del Estado a la orden del tribunal (art. 517 C.O.T.). tomado a nombre del postor. - Para esto deberá indicar el rol de la causa. El vale vista a la orden del tribunal deberá ser presentado presencialmente en la secretaría del Tribunal, hasta el día miércoles precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 08:00 y 14:00 horas, para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia.”

Asimismo, agréguese a las bases de remate lo siguiente: “9. En la realización del remate no admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos”. Al cuarto otrosí: Como se pide, publíquense los avisos respectivos del remate decretado, con la correspondiente nomina actualizada de derechos a subastar, en el Diario “El Día”, de la ciudad de La Serena. Asimismo, se hace presente que la parte ejecutante deberá acompañar digitalmente al expediente, y a fin de ser certificada, las publicaciones de remate, hasta el miércoles precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, a través de la OJV en presentación clara y legible, bajo apercibimiento de no realizarse el remate fijado precedentemente.” Atendido lo resuelto precedentemente no habrá pronunciamiento sobre la apelación subsidiaria. Proveyó Juez (S) de Letras de Vicuña que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución/Rnm En Vicuña, a diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Nº Correlativo Patentes	Año Patente	Razón Social o Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RUT_ROL	ROL DV	Dirección	Tipo de Derecho	Re-Provincia gión	Nombre de Comuna	Caudal Otorgado (l/s)	Nº Res. C./S.J	Fecha Res. C./S.J	Oficina (CBR)	Fojas	Nº Inscrip- ción	Año Registro	Caudal a Pago (l/s)	Cantidad Unidad Monetaria	Número de Resolución	Fecha de Resolución	Tesorería
6045	2024	Inversiones, Construcciones y Agrícola Providencia S.A.			79685320	4	Matta Nº 309, Ciudad de La Serena	Consuntivo 4	Elqui	VICUNA	122	364	1981-10-26	VICUÑA	152	144	2001	3	38,4	3978	2024	Tesorería Regional de Coquimbo
6044	2024	Inversiones, Construcciones y Agrícola Providencia S.A.			79685320	4	Matta Nº 309, Ciudad de La Serena	Consuntivo 4	Elqui	VICUNA	122	364	1981-10-26	VICUÑA	152	144	2001	3	38,4	3978	2024	Tesorería Regional de Coquimbo
6573	2024	Mendez	Quilodran	Jorge Fernando	5781292	3	Califonia 883, La Serena	Consuntivo 4	Elqui	VICUNA	122	364	1981-10-26	VICUÑA	256	254	2006	3	38,4	3978	2024	Tesorería Regional de Coquimbo

Andrés Eduardo Pereira Lobos

Juez PJUD

Diecisiete de octubre de dos mil veinticinco

13:12 UTC-3

Hay un timbre ilegible

Hay un código de barras ilegible

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DDQYBFZ

TRAS VIOLENTO ATRACO OCURRIDO HACE UNAS SEMANAS

Cuarto implicado en robo con volcamiento queda en prisión preventiva

El sujeto había quedado con riesgo vital tras el accidente que siguió a la persecución policial, pero tras su recuperación fue detenido y formalizado junto a los otros tres imputados. La fiscalía investiga un violento robo ocurrido en un domicilio de la comuna.

EQUIPO EL DÍA

Los Vilos

El cuarto implicado en un violento robo con intimidación ocurrido en Los Vilos fue formalizado y quedó en prisión preventiva, luego de recuperarse del grave accidente que sufrió durante la huida del grupo por la ruta 5 Norte.

El sujeto permanecía con riesgo vital, motivo por el cual la fiscalía local había solicitado una orden de aprehensión permanente en su contra.

Una vez que logró superar su condición de salud, fue detenido por la policía y puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Los Vilos, donde el tribunal



El tribunal ordenó 90 días de plazo para el término de las diligencias investigativas.

CEDIDA

accedió a la solicitud de la fiscalía y decretó la medida cautelar más gravosa, por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, de las víctimas y riesgo de fuga.

LOS HECHOS

De acuerdo con los antecedentes

presentados, los cuatro imputados habrían ingresado a una vivienda mediante la fractura de la chapa del portón y de la puerta principal, intimidando a los moradores y sus- trayendo diversas especies.

Luego huyeron en un vehículo, pero fueron perseguidos por Carabineros hasta que se volcaron a un costado de la carretera.

Durante el procedimiento, la policía logró detenerlos y recuperar teléfonos

celulares, aunque no se hallaron las joyas ni el arma con la que presun- tamente cometieron el delito.

“El grupo irrumpió violentamente en un domicilio, presumiblemente premunido de un arma de fuego, golpeando a las víctimas, incluso con niños presentes”, indicó el abogado de la fiscalía de Los Vilos, quien con- firmó que el tribunal otorgó un plazo de 90 días para el desarrollo de las diligencias investigativas.

EXTRACTO

Tercer Juzgado Civil de La Serena **rematará el 09 de diciembre de 2025, 10:00 horas** inmueble departamento ubicado en calle La Reconquista N° 1738, comuna de La Serena, que corresponde a Departamento número E 404, 4° piso del edificio E, con el uso y goce exclusivo del estacionamiento "E 404" del primer piso, ambos del condominio Jardines de Pinamar, comuna de La Serena, que rola inscrito a **fojas 8546, bajo el número 5912**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2018. **El Rol de Avalúos de la propiedad es 7003-96** de la comuna de La Serena. **El mínimo para las posturas ser la suma de 1.573,2608 Unidades de Fomento más costas.** Interesados acompañar vale vista del banco de Estado a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo señalado. Mayores antecedentes Secretaría tribunal, **causa Rol C- 4253-2024 caratulada " BANCO FALABELLA/ALVARADO "**

Erick Barrios Riquelme.
Secretario (s).

La Serena, veintisiete de Octubre de dos mil veinticinco

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

REMATES MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Martes 11 de noviembre de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo

- **STATION WAGON FORD TERRITORY 4X2 1.5 AUT AÑO 2024 PPU TJLD.14**
- **CAMIONETA MAHINDRA PIK UP D CAB AÑO 2021 PPU PPU SHZ.78**

Ordenado por 3º Juz. de letras de La Serena Rol: C-1514-2025 y Juzgado de letras de Andacollo Rol E-389-2025.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: lunes de 10:00 A 13:00 hrs. Consultas: +56976680177.

M. ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481

EMITIÓ UNA ORDEN DE CAPTURA INTERNACIONAL

Turquía ordena detener a Netanyahu por “genocidio y crímenes contra la humanidad”

EFE

Internacional

La fiscalía de Turquía ha emitido una orden de detención contra el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, y otros 36 altos cargos de ese país, por presuntos “crímenes contra la humanidad” y de “genocidio”.

Según un comunicado emitido por la fiscalía emitido este viernes, entre los acusados están además el ministro de Defensa, Israel Katz; el de Seguridad Nacional, Itamar Ben-Gvir; el jefe del Estado Mayor, Eyal Zamir, y el comandante de las Fuerzas Navales, David Saar Salama.

La acusación turca se basa, entre otros actos, en bombardeos contra hospitales en Gaza, en la muerte de la niña Hind Rajab en enero de 2024 y en la operación israelí contra la llamada “Flotilla Global Sumud”, en octubre pasado.

La acusación se basa en bombardeos contra hospitales de Gaza, la muerte de la niña Hind Rajab y la operación israelí contra la flotilla “Global Samud”.

Sobre la flotilla, la fiscalía turca considera que hay indicios de “tortura”, “saqueo intencionado”, “daños a la propiedad”, “privación de la libertad de las personas” y “secuestro de medios de transporte”.

La acusación en este aspecto se basa en las declaraciones tomadas a los activistas de la flotilla, que fueron deportados de Israel a través de Turquía entre el 4 y 10 de octubre pasados, precisa el comunicado.



EFE

Los bombardeos contra varios hospitales, entre ellos el de la Amistad Turco-Palestina, en marzo pasado, el bloqueo a la Franja de Gaza con sus consecuencias para civiles y los

obstáculos impuestos a la llegada de ayuda humanitaria son indicios, según la fiscalía, de “un genocidio y crímenes contra la humanidad perpetrados de forma sistemática”.

La guerra de Gaza, con más de 67.000 palestinos muertos y en la que hay un alto el fuego vigente desde el pasado 9 de octubre, fue desatada por la ofensiva terrorista del grupo integrista palestino Hamás el 7 de octubre de 2023.

Israel, por su parte, acusa a Hamás de usar infraestructuras civiles y humanitarias en Gaza como centros de mando.

Turquía, un aliado de Hamás y uno de los países más críticos con la política del gobierno de Israel, apoya el alto el fuego patrocinado por Estados Unidos e insiste en que debe llevar a un proceso de paz que desemboque en la creación de un Estado palestino vecino a Israel en las fronteras de 1967.

REGIÓN DE COQUIMBO FUE SEDE DE CAPACITACIÓN NACIONAL EN USO SEGURO DE PLAGUICIDAS

La Jornada fue organizada por la Unidad de Salud Ocupacional de la Autoridad Sanitaria Regional y contó con exposiciones de profesionales del INIA y Minsal.

En La Serena y Vicuña, se desarrolló la Jornada Nacional de Capacitación en Calibración de Equipos Aplicadores de Plaguicidas, instancia dirigida a profesionales y asesores de salud ocupacional de instituciones públicas, como también representantes de empresas agrícolas y Organismos Administradores de ley 16.744 de diversas regiones del país.

“Es la primera vez que tenemos un taller específico para calibración de equipos, que es fundamental para disminuir la deriva, ya que un equipo bien calibrado la disminuye significativamente, beneficiando a la población aledaña de los sectores donde se realizan estas aplicaciones, porque se van a ver menos afectados en su salud”, comentó Carolina de la Fuente,



Encargada del Departamento de Salud Ocupacional del Minsal.

Esta capacitación, es fruto de un programa de intervención preventiva en la comuna de Monte Patria, liderado por la Autoridad Sanitaria desde el 2022, en colaboración con otros organismos del Estado. Esta experiencia demostró que la exposición a plaguicidas en zonas agrícolas no solo representa un desafío sanitario, sino

también una oportunidad para fortalecer la gestión intersectorial, la participación ciudadana y la articulación territorial.

Al respecto, el Seremi de Salud, Dr. Darío Vásquez, mencionó que “junto al Seremi de Agricultura y el SAG, hemos trabajado de manera estrechamente coordinada. Es una labor de óptica regional, sin embargo, eso no es impedimento para redoblar los esfuerzos en las comunas donde se requiere

mayor atención por el aumento de casos de intoxicación por plaguicidas”.

Cabe destacar que, en el año 2024 se confirmaron 54 casos en la región, concentrándose mayormente en la Provincia de Elqui (56%). Hasta la fecha, en lo que va del 2025, se han confirmado 31 casos, siendo Elqui la provincia con mayor incidencia, con un 74%.

UF: 08.11.25: \$ 39.638,49	DÓLAR COMPRADOR: \$944,25	DÓLAR VENDEDOR: \$947,21	IPC OCTUBRE: +0,0%	IPSA: +1,54%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 9.605,06 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +1,48% y cerró en 48.240,17 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------	--------------	---	---

SEGÚN REPORTE

EE.UU concentró aviones militares en El Salvador en medio de crisis en el Caribe

EFE Internacional

Un reporte de The New York Times aseguró que Estados Unidos concentró tres aviones de ataque en el principal aeropuerto internacional de El Salvador. La situación se da en medio del despliegue naval que el país norteamericano ha tenido en el Caribe, justificado en combatir

Según The New York Times, se trata de un AC-130J Ghost rider, un P-8A de la Marina y un C-40 Clipper, llegados en el mes de agosto.



El AC-130J Ghost rider es uno de los aviones que habría arribado a El Salvador durante el mes de agosto para combatir el narcotráfico, según el gobierno estadounidense.

carteles de narcotráfico. De acuerdo al citado medio, se trata de aeronaves que están realizando ejercicios en el país centroamericano. Los datos están basados en imágenes satelitales. Mediante este método, se identificó que los aviones están en un puesto de seguridad en Comalapa. Entre la flota mencionada está un AC-130J Ghost rider, el cual fue diseñado para ataques en tierra y mar, por medio de misiles y ametralladoras. También está apostado un P-8A de la Marina y un C-40 Clipper. El medio estadounidense asevera que los aviones arribaron a El Salvador en agosto pasado, justo antes del despliegue naval frente a las costas de Venezuela. “Dos oficiales militares estadounidenses, que hablaron bajo condición de anonimato para tratar asuntos delicados, confirmaron al Times que la presencia de estos aviones está relacionada con el aumento de las misiones antinarcóticos en

la región”, detallaron. Por ahora, ni Estados Unidos, ni El Salvador se han referido públicamente a esta situación en particular. Por otro lado el citado medio indicó que, según mensajes de radio entre aviones y controladores, el P-8A efectuó seis misiones fuera de El Salvador, mientras que los restantes han tenido una por cada uno. “En un mensaje, el piloto del avión de reconocimiento P-8A insinuó su destino y dijo que el avión estaba ‘procediendo operativamente con la debida consideración en el espacio aéreo internacional en este momento’”, develaron. Hay que señalar que Estados Unidos espera que, dentro de los próximos días, se una a su flota en el caribe el portaaviones USS Gerald R. Ford, considerado el más grande y fuerte de su flota. Hasta ahora, el país norteamericano ha informado de 19 ataques a embarcaciones en el Caribe, que han dejado 69 muertos.

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-1581-2022, caratulada “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES /OSSES”, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, **el día 27 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate** del inmueble consistente en DEPARTAMENTO Nº 308, 3º PISO, BODEGA Nº 86, USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE Nº 18, CONDOMINIO o EDIFICIO PLAYA BLANCA, AVENIDA PACIFICO Nº 2401, ubicado en la comuna de La Serena, inscrito a nombre de HERMAN ANTONIO OSSES SOTO , a **fojas 220, Nº 139**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2018. **Rol de avalúo Nº4525-26** Departamento y Nº 4525-176 Bodega y Almacenaje. **El mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de \$ 120.837.841.**, que corresponde al avalúo fiscal.- El precio del remate se pagará dentro de tercer día hábil de efectuado éste. La caución para participaren el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico **jlcoquimbo3_remates@pjud.cl** a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta.

Mónica Beatriz López Velic
Secretario PJUD
Once de agosto de dos mil veinticinco

EXTRACTO

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº240, **rematará el 24 de noviembre de 2025, a las 09:00 hrs.**, el sitio Lote 08, resultante de la subdivisión del lote 58-14, resultante a su vez del lote 58, que resulto de la subdivisión del lote 20 del Fundo Loreto, La Serena. Inscrito a **fojas 1054 Nº 763** del año 2015 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena. Rol de avalúo Nº 8000-515. **Mínimo para la subasta \$55.361.694.** Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo. **Demás condiciones autos “TAPIA/GUERRA”, Rol C-1639-2022, del tribunal citado.- La Serena, cinco de noviembre de dos mil veinticinco**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

EXTRACTO

El 2º Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la demanda en la causa caratulada “**Banco de Crédito e Inversiones con BRICEÑO CAMPOS**”, Rol Nº **4595-2024. EN LO PRINCIPAL:** Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; **PRIMER OTROSÍ:** Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos y solicita custodia; **TERCER OTROSÍ:** Exhorto; **CUARTO OTROSÍ:** Habilitación; **QUINTO OTROSÍ:** Acredita personería; **SEXTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena. **CLAUDIO TRONCOSO MARABOLÍ**, abogado, domiciliado en calle Los Carrera Nº 380, oficina 210, comuna de La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de **Compraventa, Mutuo e Hipoteca**, otorgada con fecha **20 de diciembre de 2017**, ante la Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que don **CRISTIAN ALEJANDRO BRICEÑO CAMPOS**, ignoramos profesión u oficio, R.U.T. Nº 12.807.129-6, domiciliado en calle **Balada Nº 2837, departamento 104, Edificio B, Condominio Mistral Oriente**, comuna de **La Serena**, y/o en **calle Ignacio Carrera Pinto Nº 1320, Población Bonilla**, comuna de **Antofagasta**, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de **1.696,5 (Mil seiscientos noventa y seis coma cinco) Unidades de Fomento**, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de **1.696,5** Unidades de Fomento, por concepto de capital en el plazo de 350 meses por medio de 348 dividendos mensuales vencidos y sucesivos. Durante los primeros cinco años de vigencia del crédito, la tasa de interés real, anual y vencida será de 4,34% y durante se periodo los dividendos serán por la cantidad de **8,9202 (Ocho coma nueve mil doscientas dos)** Unidades de Fomento cada uno de ellos conforme la Tabla de Desarrollo elaborada por el banco. La tasa de interés real anual y vencida será de 4,67%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don **CRISTIAN ALEJANDRO BRICEÑO CAMPOS**, conforme la cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en el Departamento Nº 104 del primer piso, del Edificio B, del Condominio denominado “Condominio Mistral Oriente”, con acceso por calle Balada Nº 2.837, ciudad de La Serena; comprende el derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº 51, del área de estacionamientos, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 7063, Nº 3965, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2016; los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria se encuentran agregados bajo los números 17, 18 y 19, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 2.121, Nº 1.443**, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2018**. La hipoteca referida se inscribió a **fojas 1.367, Nº 818**, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año **2.018**, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a **fojas 1.536, Nº 987** del año **2.018**, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de quince días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de **junio de 2024** en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al **11 de noviembre de 2024**, a la cantidad de **1.537,3142 (Mil quinientas treinta y siete coma tres mil ciento cuarenta y dos) Unidades de Fomento**, equivalentes al 28 de noviembre de 2024 a la suma de **\$58.760.084.- (Cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil ochenta y cuatro pesos)**, según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **POR TANTO:** En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don **CRISTIAN ALEJANDRO BRICEÑO CAMPOS**, ya individualizado, y despachar embargo en su contra por la suma **1.537,3142 (Mil quinientas treinta y siete coma tres mil ciento cuarenta y dos) Unidades de Fomento**, equivalentes al 28 de noviembre de 2024 a la suma de **\$58.760.084.- (Cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil ochenta y cuatro pesos)**, más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvasse S.S. tener presente que señalamos para la traba de embargo el inmueble hipotecado, consistente en el Departamento Nº 104 del primer piso, del Edificio B, del Condominio denominado “Condominio Mistral Oriente”, con acceso por calle Balada Nº 2.837, ciudad de La Serena; comprende el derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº 51, del área de estacionamientos, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del condominio, el cual se encuentra inscrito a **fojas 7063, Nº 3965**, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2016; los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria se encuentran agregados bajo los números 17, 18 y 19, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a **fojas 2.121, Nº 1.443**, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2018**. Sírvasse Usía: tenerlo presente. **SEGUNDO OTROSÍ:** Sírvasse S.S. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 20 de diciembre de 2017, ante la Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal; b) Liquidación

de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones. c) Tabla de desarrollo del crédito. Sírvasse S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **TERCER OTROSÍ: A US. PIDO** se exhorte al **Juzgado de Letras de Turno en Lo Civil de Antofagasta**, atendida tanto la prórroga de competencia establecida en el instrumento como la circunstancia de tener el demandado uno de sus domicilios en dicha comuna, a efecto de notificar la presente demanda, trabar embargo y demás diligencias que se indican. El exhorto enviado contendrá copia íntegra de la demanda de autos, su proveído y todas aquellas piezas necesarias para su cumplimiento. El Tribunal exhortado estará facultado para proceder a decretar todas aquellas diligencias necesarias para el cumplimiento cabal e íntegro del presente exhorto, entendiendo por tales la notificación de la demanda, requerimiento de pago, ordenar la traba del embargo del inmueble y su inscripción. No se encontrará facultado para proceder al alzamiento del embargo, mientras no se haya consignado el total de las sumas adeudadas en capital, intereses y costas. Asimismo, dicho exhorto no será enviado de vuelta a este Último Tribunal mientras no sean completamente efectuadas todas las gestiones antes solicitadas. Sírvasse Usía: acceder a lo solicitado. **CUARTO OTROSÍ:** Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. **QUINTO OTROSÍ:** Sírvasse S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta Nº 704 de Reunión de Directorio, celebrada el día 27 de agosto de 2024, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **SEXTO OTROSÍ:** Sírvasse US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confiriendo además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera Nº 380, Segundo Piso, Oficina Nº 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguilraparejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. **PROVEÍDO DE LA DEMANDA:** A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva en contra de **CRISTIAN ALEJANDO BRICEÑO CAMPOS**, despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la suma de \$58.760.084 equivalentes a **1.537,3142 Unidades de fomento** al día 28 de noviembre de 2024, más intereses, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Al primer otrosí: Trábase embargo sobre el inmueble individualizado. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado los documentos que indica. Respecto del documento individualizado en la letra a) custódiese y regístrese. Respecto de los documentos letras b) y c), téngase por acompañado con citación. Al tercer otrosí: Como se pide, exhórtese al Juzgado de Turno en lo Civil de Antofagasta, facultándose solo hasta la traba del embargo, con auxilio de la fuerza pública, en el caso de constar oposición. Se hace presente a la parte solicitante del exhorto, que éste se encontrará ingresado al tribunal exhortado, el día hábil siguiente a la presente resolución, debido a la interconexión informática existente entre los distintos tribunales con competencia civil del país. Al cuarto otrosí: Como se pide, a la habilitación solicitada, solo respecto de días y horas, de lunes a domingo entre las 6:00 AM y 24:00 horas, y respecto de lugares de libre acceso al público, dentro del territorio jurisdiccional de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena. Al quinto otrosí: Téngase presente y por acreditada personería con el documento que indica, con citación. Al sexto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. En cuanto a las delegaciones de poder otorgadas con firma electrónica simple de conformidad a los artículos 2º inciso 4º de la Ley 18.120 y 7º de la Ley Nº 20.886, no ha lugar a lo solicitado, sin perjuicio de su ratificación ante Ministro de Fe o de otorgarlos con firma electrónica avanzada. Asimismo, téngase presente correo electrónico respecto de aquellas resoluciones que el tribunal ordene notificar por este medio. En La Serena, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO:** La Serena, diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro. Un Ministro de Fe requerirá de pago a don **CRISTIAN ALEJANDO BRICEÑO CAMPOS**, cedula nacional de identidad Nº12.807.129-6, domiciliado en **CALLE BALADA Nº2837, DEPARTAMNETO 104, EDIFICIO B, CONDOMINIO MISTRAL ORIENTE, COMUNA DE LA SERENA** y/o en **CALLE IGNACIO CARERA PINTO Nº1320, POBLACION BONILLA, COMUNA DE ANTOFGASTA**, para que pague al **BANCO DE CREDITO E INVERSIONES**, o a quien sus derechos represente, la suma de \$58.760.084 equivalentes al 28 de noviembre de 2024 a 1.537,3142 Unidades de Fomento, más intereses y reajustes, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. No verificado el pago, se trabará embargo sobre bienes suficientes del ejecutado para cubrir el capital, intereses y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo el siguiente: 1.- Departamento Nº104 del primer piso, del Edificio B, del Condominio denominado “Condominio Mistral Oriente”, con acceso por calle Balada Nº 2.837, ciudad de La Serena; comprende el derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº51, del área de estacionamientos, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 7063, Nº 3965, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2016; los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria se encuentran agregados bajo los números 17, 18 y 19, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2.121, Nº1.443, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2018. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de esta fecha, sobre Juicio Ejecutivo, caratulado “**BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/BRICEÑO**” Cuantía: \$58.760.084 equivalentes a 1.537,3142 Unidades de Fomento. **CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE SOLICITA LA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. EL TRIBUNAL, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DISPONE LO SIGUIENTE:** Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constató por el receptor que no corresponde al domicilio de la ejecutada, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada a don **CRISTIAN ALEJANDRO BRICEÑO CAMPOS**, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer la ejecutada personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.

INVERSIÓN ALCANZÓ LOS 500 MILLONES DE PESOS

Inauguran nuevas obras de pavimentación de calles en Guayacán

El pasaje Tennis y la calle Pedro Aguirre Cerda tienen un nuevo rostro tras años de espera, polución y lucha de los vecinos, quienes encontraron el apoyo en el municipio de Coquimbo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.



Ambos proyectos forman parte del programa “Revive Barrios – Revive Coquimbo”. CEDIDA

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

El municipio de Coquimbo, junto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), inauguró las obras de pavimentación del pasaje Tennis y la media calzada de Pedro Aguirre Cerda, entre Tegalda y Urmeneta. Ambas iniciativas, que superan los 500 millones de pesos, forman parte del programa “Revive Barrios – Revive Coquimbo” y representan un avance concreto en la revitalización del his-

tórico sector de Guayacán. Durante la ceremonia, el director de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN), Carlos Opaso, destacó que estas obras reflejan el compromiso de la administración del alcalde Ali Manouchehri con la recuperación de los barrios tradicionales. “Son proyectos que mejoran directamente la calidad de vida de nuestros vecinos. Gracias al trabajo

conjunto con SUBDERE y la gestión municipal, hoy entregamos más de 500 millones de pesos en inversión que se traducen en progreso real para Guayacán”, señaló. El funcionario añadió que este tipo de intervenciones, aunque localizadas, generan un alto impacto entre la comunidad. “Las pequeñas obras cambian la vida de las personas. Son las que permiten que la gente tenga mejores accesos, menos polvo, más seguridad y, en

definitiva, mayor bienestar”.

UN SUEÑO CUMPLIDO

El pasaje Tennis, antiguamente un estrecho camino de tierra con viviendas a sus costados, debe su nombre a una antigua cancha ubicada en los terrenos del exlaboratorio de la Fundición de Guayacán. Por décadas, los vecinos esperaron la pavimentación de esta vía que conecta importantes arterias del sector, como Profesor Zepeda y Pedro Aguirre Cerda. No obstante, la ejecución del proyecto no estuvo exenta de dificultades técnicas e históricas. Y es que por encontrarse dentro de la Zona Típica de Guayacán, las faenas contaron con supervisión arqueológica, además de la incorporación de obras extraordinarias no contempladas inicialmente, como un muro de contención junto al recinto de la Asociación Chilena de Seguridad. El mejoramiento incluyó la pavimentación del pasaje bajo la tipología SERVIU de vereda reforzada, priorizando el tránsito peatonal y la accesibilidad universal. También se instalaron luminarias LED tipo “isla” y veredas laterales con adoquines grises, dando una nueva imagen al entorno.

EXTRACTO

En juicio de partición Rol V-1646-2024 3º Juzgado Letras de La Serena, seguido ante el Juez Partidor RODRIGO ROJAS OLIVARES, se ha ordenado el remate del siguiente inmueble: calle Los Poetas N°1287, correspondiente al Sitio N°65 del Lote F-1, de la Manzana F, del Sector agrícola reserva 1, San Joaquín, de la ciudad y comuna de La Serena, inscrito a f. 13.697, N°9.209, del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena año 2019. Rol de avalúo N°2643-65. El mínimo para subasta \$315.885.200. La subasta será el 10 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas en oficina del Actuario y Notario Público de La Serena don ALEJANDRO VIADA OVALLE, calle Huanhualí N°292, La Serena. Postores también podrán participar en modalidad videoconferencia, a través de la plataforma internet Zoom, para lo cual podrán solicitar los datos de conexión al Notario y Ministro de fe Alejandro Viada Ovalle. Postores para participar deberán presentar vale vista bancario a la orden del Juez Partidor Rodrigo Eduardo Rojas Olivares por \$31.588.520, el que deberá ser entregado antes del inicio del remate. El precio de la subasta deberá ser pagado de contado, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde fecha del remate mediante depósito en la cuenta corriente del juez partidor. Las bases del remate y demás antecedentes de propiedad disponibles en oficina del actuario ALEJANDRO VIADA OVALLE y/o pueden ser solicitados al correo contacto@rrabogados.cl.

ALEJANDRO VIADA OVALLE
Notario Público y Ministro de Fe

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. REMATARÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:30 HORAS, INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNA DE COQUIMBO, SINGULARIZADO COMO SITIO N°15 DE LA MANZANA H, CON ACCESO INTERIOR POR CALLE LAS DUNAS N°1572, CONDOMINIO PRADOS DEL MAR, ETAPA B, SITUADO EN LA RUTA D-420 N°1501, QUE UNE LOS BALNEARIOS DE TONGOY Y GUANAQUEROS. SE INCLUYEN LOS DERECHOS PROPORCIONALES DE DOMINIO Y DE USO Y GOCE COMUNES QUE AL SITIO LE CORRESPONDEN SOBRE EL TERRENO Y DEMÁS BIENES REPUTADOS COMUNES. INSCRITO A FOJAS 2354 NÚMERO 1198 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$70.219.694.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-3476-2024, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON GONZALEZ”. SECRETARÍA.

RAMÓN ERNESTO CABRERA CASTILLO
SECRETARIO PJUD
VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

EL PRÓXIMO MARTES 18 DE NOVIEMBRE

Astrónomo José Maza dictará charla gratuita en el Coliseo Monumental

EQUIPO EL DÍA / La Serena

El reconocido astrónomo y Premio Nacional de Ciencias Exactas 1999, José Maza llegará hasta la ciudad de La Serena para presentar una charla en el “Festival del Cosmos 2025: Astrocharlas con el profesor José Maza + ExpoAstro en La Serena para combatir la contaminación lumínica”.

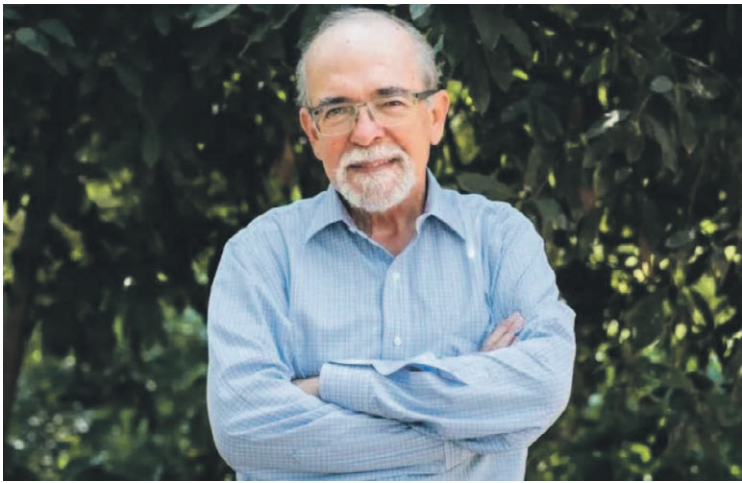
Como dice su nombre, el evento está orientado a la sensibilización y combate a la contaminación lumínica en la zona. La invitación es abierta y gratuita a todo público y se realizará el próximo martes 18 de noviembre a las 10:00 horas, en el Coliseo Monumental de La Serena, ubicado en calle Juan Antonio Ríos 461, en la comuna de La Serena.

El anuncio fue realizado por Ernesto

El evento, enmarcado en el “Festival del Cosmos 2025” en La Serena, está orientado a la sensibilización y combate a la contaminación lumínica en la zona.

Gálvez Galleguillos, presidente de la Asociación Gremial de Turismo Rural del Norte Chico, quien señaló que la actividad es financiada por el Fondo de Interés Regional del gobierno regional de Coquimbo.

José Maza, quien se ha dedicado al estudio de las supernovas junto a una minuciosa investigación orientada a rastrear las explosiones estelares, también ha publicado una serie de libros para motivar a la comunidad y



El profesor José Maza volverá a La Serena este 18 de noviembre próximo para dictar una charla abierta a toda la comunidad.

CEDIDA

especialmente a los jóvenes y niños para conocer la ciencia.

En ese sentido se pueden destacar títulos como “Marte, próxima frontera”, “Somos polvo de estrellas”, “La luna. Origen, historia y mitos” y “Astronomía Contemporánea”, “Eclipses” y “El Sistema Solar”.

PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO

La Asociación Gremial de Turismo Rural Norte Chico es una organización que reúne a pequeños productores de las comunas de la Región de Coquimbo, y cuyo objetivo es promover el desarrollo productivo y comercial de la ruralidad, conservar y difundir las tradiciones del

Norte Chico, valorizando el patrimonio cultural como la artesanía, el canto a lo divino y lo humano, la conservación de semillas tradicionales y promover la producción de alimentos sanos y sostenibles.

La organización además impulsa el desarrollo rural a través de distintas actividades como la realización de dos “Encuentros Regionales para el Rescate de la Papaya”, quien ha contado con la participación de especialistas, académicos, municipios locales y productores.

También han llevado a cabo dos seminarios de mejoramiento productivo y comercial para el sector caprino, el primer “Festival del Cosmos” en la región y el desarrollo continuo de circuitos turísticos rurales y astroturísticos.

COMUNICACIONES

ARZOBISPADO DE LA SERENA

¡SÍGUENOS!
EN NUESTRAS
REDES
SOCIALES

www.arzobispadodelaserena.cl

[koinonia.laserena](https://www.instagram.com/koinonia.laserena)

[Revista Koinonía](#)

[arzobispadoLS](#)

AVISO

Se informa la apertura del **Plan Especial de Titulación – Cohortes Antiguas (Primera Versión)**, válido para egresados que tengan pendiente únicamente el **Trabajo de Título, Memoria de Título o Examen de Titulación.**

PERÍODO DE POSTULACIÓN: del **3 de noviembre al 5 de diciembre de 2025.**

Consultas e instructivos disponibles en las respectivas **Escuelas de Carrera.**

DECANATO - FIULS

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, Ceres, \$450.000, 2 dormitorios, impecable. F: 963746641 - 985318619

Villa El Indio, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, entrada de vehículo, protecciones, \$500.000. F: 991289854

Arriendo casa de lujo en Serena Golf, año corrido, \$900.000. Fono F: +569 65704922

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Depto. interior, amoblado, baño y cocina privado, \$210.000, incluye gastos comunes. F: 939671313

ARRIENDO - PIEZA

La Serena, centro, \$170.000, incluye agua, luz. F: 963746641 - 985318619

La Serena, cerca Universidad, \$120.000. F: +56975894759

Se arrienda pieza, baño, cocina, privado, señorita o señora, sector Pampa Baja, La Serena. F: 977378472

Coquimbo, El Llano, para persona sola, varón, entrada independiente, \$190.000, conversable. WhatsApp F: +56992053952 - +56972688535

La Serena, Centro, piezas individuales, gastos comunes incluidos. F: +56953343440

VENDO - CASA

Vendo casa Villa Las Palmeras, La Serena, UF 2.700 a una cuadra Avda. Balmaceda y Regimiento Arica. Llegar y transferir. Fono F: +569 65704922

Vendo kits casas prefabricadas, 36 y 54, entrega inmediata, desde \$1.990.000. F: +56988497380

Vendo casa diseño exclusivo, La Herradura Oriente, Coquimbo, vende directo dueño. Oportunidad UF 8.200. Oferta Noviembre. Fono F: +569 65704922

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$60.000.000. F: 956889247 - 940728659

VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, El Milagro II, amoblado, 3d, 1b, living-comedor, estacionamiento, \$130.000.000. F: 979414999

VENDO - LOCAL

Vendo Turis Ranch, Tierras Blancas, calle Pedro A. Cerda esquina Talca, local comercial, 2 pisos, 420 m2, patente shoperia, restaurant y comida rápida. F: 992187979

Vendo buena Oficina o Consulta, frente a Ripley, Cordovez 490, La Serena, \$35.000.000. F: 942294850

VENDO - TERRENO

Vende directo dueño, parcela de 5.000 m2, entre Altovalsol y Las Rojas de \$65 a \$52 millones. Oferta Noviembre. Factibilidad agua y luz. Fono F: +569 65704922

La Serena, Km 18, Valle de Elqui, San Antonio Alto, 1 hectárea, 100 m2 construidos, árboles, luz, con Rol, agua APR, llave en mano, \$90.000.000. F: 983059822

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Funeraria requiere personal, varón, con licencia conducir Clase B. Llamar sólo interesados F: 987442364

Funeraria requiere personal diurno y nocturno, para atención al cliente y ventas, sueldo base, gratificación y bonos. Llamar F: 987442364

Colegio Elqui La Serena, necesita docentes, año 2026: Profesor General Básica, Profesor de Arte, Profesor de Lenguaje, Profesor de Matemáticas y de Ciencias Naturales. Enviar Currículos a: rrhcolegioelqui@gmail.com

Solicito señoras para limpieza y recepción de cabaret serena, turno día y noche. F: +56988397380

Necesito ayudante de Inspector Gas, egresado Cuarto Medio. Enviar Currículum a: coquimbo.ingenieria@gmail.com, F: 994514271

Establecimiento educacional de Coquimbo en Carrera Docente, invita a postular a su equipo de trabajo para el año académico 2026. Estamos en búsqueda de: Profesor(a) de Educación Básica. Educador(a) para Diferencial. Profesor(a) de Historia. Profesor(a) de Artes y Tecnología. Psicólogo(a) para Convivencia Escolar. Psicólogo(a) para el Programa de Integración Escolar (PIE). Personal de mantenimiento. Se ofrece formar parte de un equipo colaborativo, con proyección profesional, apoyo permanente y estabilidad laboral. Interesados(as) enviar su Currículum actualizado al correo: colegiocoquimbo123@gmail.com

Estamos buscando Tornero Mecánico para el sector de Tierras Blancas, Coquimbo. Enviar currículum al correo: hcdmaestranza@outlook.com. Fono contacto F: 512 249579 - +569 48764822 - +569 969989

Colegio Maristas Nuestra Señora de Andacollo, llama a Concurso Público para realizar capacitación en Temáticas Relacionadas con Trastorno de Espectro Austista (TEA) para funcionarios del establecimiento. Solicitar bases a: rectoria@cnsa.maristas.cl

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece Ingeniero Constructor a particulares y empresas, experiencia. F: 962030927

Ofrece cuidar Adulto Mayor, puertas afuera, lunes a viernes, con experiencia. F: 955370450

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Se realizan clases particulares a domicilio, reforzamientos, métodos de estudio, profesora Pamela, F: 982642465

Construcciones, remodelaciones, carpintería, cerámico, electricidad, gasfitería, muebles. Presupuesto gratis. F: 949727436

Servicios Servicios Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

Refrigeración: Reparación-Carga refrigeradores, vitrinas, congeladoras, hieleros, todo tipo de máquinas, refrigeradas a domicilio. F: +56922040599

Se realizan trabajos de cerámica, carpintería, albañería y ampliaciones. F: +56959258773

SÓLO MAYORES

Kiara, blanquita, hermosa, voluptuosa, bonito rostro. F: +56995510086

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa, bello cuerpo. F: +56971746596

Antonella, joven voluptuosa, blanquita, hermosa. F: +56945065620

Rocío, boliviana, recién llegada, hermoso rostro. F: +56971588526

Gabriela, delgadita, bello cuerpo, blanquita. F: +56965675888

Chilena, servicio desde \$15.000, complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

Alani, recién llegada, ecuatoriana, besadora, hermosa. F: 939025059

PRESTIGIOSA EMPRESA DE LA CIUDAD DE LA SERENA,

NECESITA CONTRATAR

CONSERJE DE CONDOMINIO, PARA UN SISTEMA DE TURNO.

Se requiere Experiencia en el Cargo, Enseñanza Media Completa, cédula de identidad vigente y curso OS10.

ENVIAR CURRÍCULUM A

conserjesls@gmail.com



COLEGIO MANATIAL DE OVALLE

La CORPORACIÓN EDUCACIONAL MANANTIAL DE OVALLE, RUT 65.146.423-4, invita a participar en la licitación pública para la habilitación e implementación de Centro de Recursos para el Aprendizaje en Av. La Paz 1103, Comuna de Ovalle. Las personas naturales o empresas interesadas podrán adquirir las Bases Administrativas escribiendo a licitacion@colegiomanatialdeovalle.cl. El valor de las bases es de \$50.000 y podrán ser adquiridas ente los días 10/11 y 14/11 de 2025. El pago podrá ser realizado a través de transferencia electrónica o depósito bancario.

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, La Serena

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo Rol C-1529-2021, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con ESPINOZA", se rematará el día 27 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 2.430, N°1.639 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2019, correspondiente al LOTE NÚMERO CINCO DE LA MANZANA UNO DEL LOTE PORTAL DE SAN JOAQUÍN, La Serena. Rol de Avalúo Fiscal N°2503-79. **El mínimo para comenzar las posturas será la suma de 6.455,72 UF en su equivalente en pesos chilenos a la fecha del remate.** Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente.

Secretario Subrogante
Erick Barrios Riquelme

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol Nº C- 3404–2020**, caratulada “**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con LORCA ULLOA, HORACIO**”, **se rematará el próximo 10 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas**, inmueble ubicado en calle Guillermo Max Schmidt Pozo Nº 3.095, Sitio 28 Manzana 13, Loteo Serena Oriente II, Octava Etapa, de la comuna de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 3.664, Nº 2.855**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.011**; se rematará por el mínimo de **\$91.844.740.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. **Bases y antecedentes en el expediente. La Serena, 03-11-2025. Secretaria (s).**

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD

AVISO DE REMATE

El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, La Serena **rematará el 20 de noviembre de 2025, a las 10:00 hrs.**, el Departamento Nº 702 piso 8 y la bodega 76 del piso 1, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 90, todos del Edificio B1, Condominio Lagunas del Mar – Lote B, ubicado en Avenida Pacífico Nº 761, La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme Ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 9.404 Nº 6.197 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2021.** Rol de avalúo Nº 4300–414 del departamento, Rol Nº 4300–520 de la bodega, ambos comuna La Serena. Mínimo total para la subasta **\$141.354.965**. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$14.135.496**. Demás condiciones autos “**BANCO DEL ESTADO con INOSTROZA**”, Rol C-2273–2023, del tribunal citado.

Alberto Codoceo Collao.
Secretario Subrogante.

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº240, **rematará el 19 de noviembre de 2025, a las 09:00 hrs.**, el Departamento Nº 621 segundo piso, Edificio Seis, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento 63, “Condominio Los Tamarindos III, Parque Islón Etapa IV”, acceso por calle Oscar Quiroz Morgado Nº 1879, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponde en el terreno y demás bienes comunes conforme la Ley y Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 1790 Nº 1224 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2019. Rol de avalúo Nº 7002-320, La Serena.** Mínimo para la subasta **2.342,75 UF, con su equivalente en pesos al día de la subasta.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **234,275 UF**. Demás condiciones autos “**BANCO DEL ESTADO con MALDONADO**”, Rol C-1984–2023, del tribunal citado.

Erick Barrios Riquelme.
Secretario Subrogante.

EXTRACTO

En causa “**BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con RODRIGO ALVARO CARDENAS MENESES**”, **ROL C-206-2022, se rematará el 18 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas**, en Secretaría del Primer Juzgado de Letras de La Serena, como unidad, el Departamento Nº 1107, 11 Piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 35, Condominio O Edificio Praderas del Milagro, ubicado en Avenida Alberto Arenas Nº 4530, La Serena, inscrito a **fojas 8625 Nº 5963** Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimum posturas \$61.069.990.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. **Demás condiciones señaladas en el expediente digital.**

Alberto Codoceo Collao.
Secretario Subrogante.
Veinte de octubre de dos mil veinticinco

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-4527-2019, caratulada “ **BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ROJAS VEGA KATHERINE JANETTE** “ del Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, **se designó el día 26 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, para el remate** del inmueble ubicado en Pasaje Daniel de la Vega Nº 1938, Sitio Nº 11, de la Manzana 5, Loteo Pinamar XIV, Segunda Etapa, La Serena. Según plano archivado bajo el Nº 1031 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Ra ces de La Serena del año 2008. El inmueble se encuentra inscrito a **fojas 902, Nº 594** correspondiente al año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, Tiene como **Rol de Avalúo 1180-25** de la Comuna de La Serena. **El Mínimo para la subasta es la cantidad de 1.467 Unidades de Fomento**, que al día 15 de octubre de 2025, asciende a la suma de **\$57.970.221.-** Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal. **Mayores antecedentes en el expediente digital.**

Alberto Codoceo Collao.
Secretario Subrogante.
Veintidós de octubre de dos mil veinticinco

EXTRACTO REMATE

En causa caratulada “**BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con SERGIO MAURICIO RIVERA DÍAZ**”, **ROL C-3654-2023, se rematará el 13 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas**, en Secretaría del Primer Juzgado de Letras de La Serena, como unidad, el Departamento Nº107, situado en la planta o piso uno; la Bodega Nº72, ubicada en la planta subterránea, ambos del Edificio III, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento de Superficie NºE-83 ubicado en el área del terreno común destinado a estacionamientos, todos pertenecientes al denominado “Condominio Alto Hacienda”, Tercera Etapa, Sector San Ramón, que tiene su acceso principal por Avenida René Schneider Nº2031, Coquimbo, inscrito a **fs.6249 Nº2946**, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2022. **Mínimum posturas \$46.429.673.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. **Demás condiciones señaladas en el expediente digital.**

Alberto Codoceo Collao
Secretario Subrogante
Nueve de octubre de dos mil veinticinco

ENCUENTRO SUDAMERICANO SE DESARROLLÓ EN TALCAHUANO

Ciclistas regionales triunfan en el Campeonato de Mountainbike 2025

CARLOS RIVERA / La Serena

El mountainbike regional vivió un fin de semana histórico en el Campeonato Sudamericano de Mountain Bike Cross Country Olímpico (XCO) 2025, disputado en Talcahuano, en el cual, los jóvenes deportistas del programa Promesas Chile del IND brillaron frente a la élite continental.

Martín Ramos fue la gran revelación al coronarse campeón sudamericano en la categoría Juvenil (13-14 años), adjudicándose la medalla de oro en la modalidad olímpica XCO. Además, volvió a subirse al podio al conseguir medalla de plata en la modalidad Short Track (XCC) sub 18, mostrando un alto nivel competitivo ante pedalistas de países como Colombia, Brasil, Argentina, Ecuador y Uruguay.

“Me fue súper bien, me quedé con el primer lugar. Estoy súper feliz, súper contento, porque me venía preparando de antes. Fui a hacer altura a El Salvador, para subir los glóbulos rojos y todo eso, y sentí que me sirvió mucho y tuvo súper buena carrera”, señaló el ciclista.

Por su parte, Antonia Rodríguez Ceppi ratificó su gran nivel internacional al obtener la medalla de plata en la categoría Junior Damas del XCO, y una medalla de bronce en la prueba

Martín Ramos y Antonia Rodríguez se subieron al podio en el sur demostrando el importante desarrollo que ha alcanzado esta disciplina deportiva en la Región de Coquimbo.

por equipos (Team Relay).

Al respecto, la ciclista valoró competir en casa.

“Fue una experiencia única tener un Sudamericano en Chile. Más allá de las medallas, me quedo con haber compartido con deportistas de toda Sudamérica y ver el gran nivel que mostró nuestro país”, señaló.

Antonia detalló que el campeonato incluye distintas pruebas como el Cross Country olímpico, el Short Track, el Team Relay y el Eliminator. “Tuve la oportunidad de competir en tres y en lo personal quedé muy contenta con mis resultados. Logré la medalla de plata en el cross country olímpico, el bronce en la prueba por equipos,



CEDIDA

El ciclismo de montaña regional celebró un fin de semana histórico tras la destacada actuación de sus jóvenes del Programa Promesas Chile, del Instituto Nacional de Deportes.

Team Relay, y el quinto lugar en el Short Track, donde el nivel fue altísimo. Más allá de las medallas y los logros, me quedo con la experiencia de compartir con deportistas de toda Sudamérica, de aprender de ellos y de ver el gran nivel que mostró Chile en

todas las categorías”, señaló Antonia Rodríguez.

“Antonia y Martín son ejemplo del talento que hay en nuestra región. Su esfuerzo y el apoyo familiar y técnico han sido claves para estos resultados”, destacaron las autoridades deportivas

EXTRACTO

REMATE: TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO Nº240, LA SERENA, REMATARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025; A LAS 9:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO Nº2215 DEL PISO 22, LA BODEGA Nº218 Y EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL Nº130, TODOS DEL “CONDOMINIO JARDIN DEL MAR II”, CON ACCESO POR AVENIDA COSTANERA Nº5415, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDE EN EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EL EDIFICIO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES, INSCRITO A **FOJAS 11180 Nº5431** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO, AÑO 2016. **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$90.562.031.-** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO DE CHILE POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS **AUTOS ROL C-1119-2023, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON MACHUCA”.**

SECRETARIO SUBROGANTE.
ERICK BARRIOS RIQUELME

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº240, rematará el 26 de noviembre de 2025, a las 11:00 hrs., inmueble consistente en Sitio Nº ubicado en La Higuera, que tiene una superficie aprox de 576,19 m2, individualizado en el plano Nº IV-1-3727-SR del Ministerio de Bienes Nacionales. **Inscrito a fojas 157 Nº 143 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2022.**

Rol de avalúo Nº 24-81, de La Higuera. Mínimo para la subasta **\$4.331.081.-**

Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$433.108.**

Demás condiciones autos **“BANCO DEL ESTADO con ÁVALOS”, Rol C-2356-2020,** del tribunal citado. **La Serena, nueve de octubre de dos mil veinticinco.** Erick Enrique Barrios Riquelme.



Martín Ramos fue la gran revelación al coronarse campeón sudamericano en la categoría Juvenil, en la modalidad olímpica XCO.



Antonia Rodríguez ratificó su gran nivel internacional al obtener la medalla de plata en la categoría Junior Damas del XCO.

locales tras enterarse de los buenos resultados logrados por los deportistas. El Campeonato Sudamericano de MTB XCO Talcahuano 2025, desarrollado en el circuito El Tranque, reunió a pedalistas de más de 10 países y fue considerado una de las ediciones más exigentes de los últimos años. Con estos logros, la Región de Coquimbo consolida su presencia en el ciclismo de montaña sudamericano, proyectando un futuro promisorio para una generación que sigue pedaleando hacia lo más alto.

AGRADECIMIENTOS

En estos días de profunda tristeza por la partida de nuestro querido esposo, padre, abuelo y bisabuelo,

PEDRO ALFONSO AHUMADA HERNÁNDEZ

18/06/1943 - 28/10/2025

(Q.E.P.D.)

queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos quienes nos acompañaron con su presencia, palabras, gestos y oraciones.

Agradecemos especialmente a los ex alumnos del **Colegio Seminario Conciliar**, quienes compartieron con él tantos recuerdos y afecto.

A los socios de la JUBECH, por su apoyo fraterno y sus muestras de cariño.

A los amigos de la vida, que estuvieron presentes con el corazón y la palabra justa.

A los vecinos de Alto Milagro, y población Juan Soldado por su constante cercanía y disposición.

Y al equipo del CESFAM Cardenal Caro, por su dedicación, cuidado y humanidad en los momentos más difíciles.

Finalmente, un agradecimiento muy especial a nuestra gran familia, por su amor incondicional, unión y fortaleza en este momento tan doloroso.

Con gratitud infinita,
SU ESPOSA E HIJOS

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-912-2023 BANCO ESTADO DE CHILE con TAPIA BRIONES JOSE LUIS, Tercer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 03 de marzo de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a JOSE LUIS TAPIA BRIONES, RUT 10.565.504-5, la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución. DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: JOSE LUIS TAPIA BRIONES, RUT 10.565.504-5, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$3.118.480.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/12/2022, correspondiente al Pagaré no Reajutable N° 9779308, Operación N° 34065886. P O R T A N T O, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré en contra de don, JOSE LUIS TAPIA BRIONES, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$3.118.480, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMER OTROSÍ: Se señalan bienes para la traba del embargo; SEGUNDO OTROSÍ: Se acompaña Pagaré no Reajutable N° 9779308, Operación N° 34065886, con citación; TERCER OTROSÍ: Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; CUARTO OTROSÍ: Se señala forma de notificación los siguientes correos electrónicos; byg.notif@gmail.com y abogadospempresa@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ : Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La Serena, tres de abril de dos mil veintitrés Resolviendo escrito de fecha 30 de Septiembre de 2022; por acompañados los documentos y proveyendo la demanda de autos: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí , téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y en cuanto al depositario, como se pide, bajo su responsabilidad civil y penal, debiendo en su caso practicarse tasación de los bienes muebles por el ministro de fe, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 inciso 3º del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí , por acompañado el documento, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. Al tercer, cuarto y quinto otrosíes, téngase presente y por acompañada copia autorizada de la personería con citación. Incorpórese correo electrónico a la carpeta digital. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.886 en relación a lo dispuesto en el artículo 5º del Auto Acordado N° 85-2019, se hace presente al Receptor Judicial que practique la diligencia que deberá utilizar la herramienta de Georeferencia, en todas las actuaciones judiciales incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$3.118.480. MANDAMIENTO Requírase por un receptor judicial a JOSE LUIS TAPIA BRIONES, Rut N° 10.565.504-5, en calidad de deudor principal, con domicilio en calle Los Olivos N° 266 La Pampa, La Serena, para que en este acto pague (n) a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quién sus derechos represente la suma de \$3.118.480, (Tres millones, ciento dieciocho mil, cuatrocientos ochenta pesos), más los respectivos intereses y reajustes hasta la el pago efectivo de lo adeudado y las costas de la causa. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado y en cantidad suficiente hasta cubrir el valor de lo adeudado en capital, intereses y costas. El acreedor señalo para la traba de embargo aquellos bienes presentes y futuros que guarnecen el domicilio de la demandada y cualesquier otro de su propiedad, designó depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad Civil y Penal. Así está ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos caratulados " BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON TAPIA BRIONES " , causa Rol N° 912-2023, de este Tercer Juzgado de Letras, La Serena. La Serena, tres de marzo de dos mil veinticinco Resolviendo escrito presentado con fecha 27 de febrero de 2025: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y su proveído, así como requerir de pago al demandado JOSE LUIS TAPIA BRIONES, Rut N° 10.565.504- 5, por medio de avisos en extracto, autorizados por el Sr. Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3, en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario " El Día " de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República. Acompáñese borrador de extracto. La Serena, diez de Octubre de dos mil veinticinco

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

DUELOS DE LA FECHA 27 DE LA LIGA DE PRIMERA

Coquimbo U. reta a Palestino y La Serena recibe a la UC

El Barbón lucirá su título y el orgullo ante los árabes quienes van en busca de la Copa Libertadores 2026. En tanto, en suelo de La Portada, el equipo de Mario Sciacqua necesita una victoria que lo mantenga finalmente en la serie de honor.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

El flamante campeón de la Liga de Primera en Chile, Coquimbo Unido, a falta de cuatro fechas para el término de la temporada regular, pondrá a prueba su galardón esta tarde enfrentando a Palestino en el estadio La Cisterna, en la capital.

El compromiso, válido por la jornada 27 de la Liga de Primera, se iniciará a las 17:30 horas, oportunidad donde los dirigidos de Esteban González, buscarán prolongar su marcha invicta extendiendo así, a 15 las victorias consecutivas en la categoría.

Ese registro — el nuevo objetivo de los aurinegros — busca ampliar los récord y marcas que han establecido los porteños en la presente campaña, alzándose, por rendimiento con un



El campeón 2025, Coquimbo Unido, se trasladó hasta la capital para enfrentar esta tarde a Palestino, ante quien buscará su triunfo número 15.

CRISTIAN SILVA

FORMACIONES

PALESTINO V/S COQUIMBO U.

ESTADIO: LA CISTERNA
ÁRBITRO: Nicolás Gamboa
HORA: 17:30

S. Pérez	D. Sánchez
I. Garguez	F. Salinas
J. Bizama	B. Cabrera
C. Suárez	M. Fernández
J. León	J. Cornejo
F. Montes	S. Galani
J. Fernández	A. Camargo
B. Carrasco	C. Zavala
J. Arias	M. Palavecino
J. Benítez	M. Mundaca
J. Marabel	N. Johansen

DT Lucas Bovaglio

DT Esteban González

83,3%, en una de las más importantes del planeta este 2025.

En tanto el conjunto árabe que viene de estrenar sus luminarias del estadio municipal de La Cisterna, donde derrotó por 2-1 a Deportes Limache, pretende entrar de lleno en la pelea por cupos internacionales.

ACCIÓN EN LA PORTADA

Previamente, en el estadio La Portada de La Serena, desde las 12:30 horas, el conjunto papayero que dirige el argentino Mario Sciacqua buscará seguir en racha frente a la Universidad Católica, la que pese a su pasado revés ante O'Higgins en el Claro Arena, se mantiene con la primera chance para postular al "Chile 2", de Copa Libertadores 2026.

El deté santefecino mantendrá prácticamente el mismo equipo, aunque en ofensiva se espera la participación de Gonzalo Jara, en reemplazo del suspendido Felipe Chamorro.

FORMACIONES

LA SERENA V/S U. CATÓLICA

ESTADIO: LA PORTADA
ÁRBITRO: Cristian Garay
HORA: 12:30

E. Sanhueza	V. Bernedo en portería
L. Alarcón	T. Asta-Buruaga
N. Ferreyra	D. González
J. Fernández	B. Ampuero
M. Pinto	E. Mena
J. Fuentes	J. Valencia
M. Rivera	I. Pérez
F. Dinamarca	A. Canales
S. Gallegos	E. Bello
J. Vargas	F. Zampedri
G. Jara	C. Montes

DT Mario Sciacqua

DT: Daniel Garnerio

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	65	26	20	28
2 U. Católica	48	26	14	15
3 O' Higgins	47	26	13	5
4 U. de Chile	45	26	14	24
5 Palestino	45	26	13	10
6 Cobresal	44	25	13	4
7 A. Italiano	43	26	13	4
8 Colo Colo	38	26	10	10
9 Huachipato	35	26	10	-1
10 Ñublense	30	26	6	-10
11 U. La Calera	29	27	8	-5
12 La Serena	27	26	7	-15
13 Everton	23	26	5	-14
14 Limache	22	26	5	-9
15 U. Española	21	26	6	-19
16 Iquique	18	27	4	-27

Programación fecha 27°

Viernes 07/11

U. La Calera 1-2 Iquique

Sábado 08/11

12:30 La Serena Vs. U. Católica

15:00 U. Española Vs. Colo Colo

17:30 Palestino Vs. Coquimbo

20:30 O'Higgins Vs. Ñublense

Domingo 09/11

15:00 Huachipato Vs. A. Italiano

17:30 U de Chile Vs. Limache

20:00 Cobresal Vs. Everton

CONDOLENCIAS

Damos nuestras más sinceras condolencias a nuestra compañera de trabajo Rossana González Montenegro por la irreparable pérdida de su madre, señora:

CRISTINA MONTENEGRO GALLEGUILLOS

———— (Q.E.P.D.) ————

Sus compañeros de **WEST RENT A CAR Y FLEX SERVICIO Y LOGISTICA** se adhieren a su dolor y saludan también a su familia.

CONDOLENCIAS

Damos nuestras más sinceras condolencias a Rossana González Montenegro por la irreparable pérdida de su madre, señora:

CRISTINA MONTENEGRO GALLEGUILLOS

———— (Q.E.P.D.) ————

Nos adherimos a su dolor y saludamos a su familia.

LUIS CARMONA Y FAMILIA

EXTRACTO

REMATE. ANTE EL 21° JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, 5° piso, se rematará el 9 de Diciembre de 2025, 12:30 horas, propiedad que corresponde al DEPARTAMENTO NÚMERO TRESCIENTOS TRECE ubicado en el PRIMER PISO del Edificio número TRES que se encuentra construido en Sector denominado Parcela "A TRES UNO", de conformidad al plano de loteo que se encuentra archivado bajo el número doce al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año mil novecientos noventa y tres, el que fue modificado por los planos que fueron agregados al final del mismo Registro de Propiedad bajo los números cuatrocientos ocho guion c, del año mil novecientos noventa y cuatro; seiscientos once y seiscientos once A, del año mil novecientos noventa y cinco, el derecho de uso y goce exclusivo, de los bienes comunes consistentes en el ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO NÚMERO VEINTISIETE; situados en el Sector Estacionamiento de la Parcela A 3 TRES UNO y el derecho al uso de los bienes destinados al uso común dentro de la totalidad del Balneario Las Tacas y el DERECHO A USO DE LA PISCINA SITUADA EN LA PARCELA A TRES DOS, inscrito a Fs. 4295 vta. N° 1777, Registro Propiedad 1996, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas UF 12.400.-, equivalente valor en pesos al día de la subasta, pagadero contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate, según bases del remate. Interesados deberán presentar Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 20% del mínimo. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo, "Banco Security con Proyersa Energía S.A.", Rol C-5620-2024. Secretario.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Ninfa/Godofredo

Puzzle



despo-
sado

SiO2

*esta
foto

torró

regala
arcilla
blanca

ex so-
viética

sal de
fruta

sodio

amolada

neutro
inglés

acudirás

puerto
peruano

aceitunas

*fin de
la lect.
empare-
jado, in.

asfixia

arreo

pantalla

poeta
luso,
inv.

cobalto
pro-
mecio

rezad

instru-
mento

claro
inglés

antas

*sigue
la lect.

reces

cancelas

arsénico

del cami-
no, inv.

protac-
tinio

colorea

celsius

santo

entonas

Puzzle
Nº 6779

*cont.
de la
lectura

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A
CAREA
TODASBO
SAM ON
AN ALI
A R RER AMIT
AIRADUAL ACERA
DOSOMREHNUNES
SARA VAIS
GRADA CALMA
ALO CANOAS

Sudoku

		2		1				4
4					7	2		
					8			7
		9		3				5
	6			4	1		2	
7			6			4		
6			2					
		8	9					6
5				7		8		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

2	6	8	9	7	1	4	3	5
9	7	3	4	5	6	8	1	2
1	4	5	3	8	2	7	6	9
8	1	4	5	6	9	3	2	7
3	2	6	1	4	7	5	9	8
5	9	7	2	3	8	6	4	1
7	3	1	8	2	4	9	5	6
6	5	2	7	9	3	1	8	4
4	8	9	6	1	5	2	7	3

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Entregar amor a los demás es lo más hermoso que puede hacer y más si es incondicional. SALUD: Apoye a quien necesite de usted cuando su salud esté deteriorada. DINERO: Aprovechar bien sus facultades depende 100% de usted. COLOR: Terracota. NUMERO: 12.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Puede tener un nuevo comienzo en lo afectivo si es que pone su corazón en ello. SALUD: Trate de tener cuidado de cometer demasiados excesos que luego afecten su salud. DINERO: Mentalícese con una actitud orientada al logro de metas. COLOR: Verde. NUMERO: 22.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: No se aleje de las personas que tanto te aman ya que en algún momento necesitará de ellas. SALUD: El universo le puede entregar la energía que necesita para estar bien. DINERO: Una actitud positiva también favorece al éxito económico. COLOR: Café. NUMERO: 17.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Muy pronto se volverá a reencontrar con el amor, tenga más fe en el destino. SALUD: Las distracciones no deben faltar en su vida, estas le ayudarán a liberarse de cualquier carga emocional. DINERO: Momento para tirar líneas para el resto del mes. COLOR: Celeste. NUMERO: 28.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Los primeros pasos deberán ser dados por usted ya que la otra persona tiende a ser más tímida. SALUD: Una molestia no puede hacer decaer tu espíritu. DINERO: Debe estar siempre preparado/a para cambios en su trabajo. COLOR: Negro. NUMERO: 11.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: La vida le ha dado la experiencia suficiente para saber que es bueno para usted. SALUD: Limpie su alma de cualquier pensamiento negativo eso perjudica su aura. DINERO: Tiene todos los elementos para triunfar, solo te falta tomar la decisión. COLOR: Violeta. NUMERO: 3.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Mejorar la relación con tu entorno será un punto importante al iniciar una nueva etapa en su vida. SALUD: Su cuerpo no debe descuidarse. DINERO: Cuídese ya que la gente negativa afecta negativamente en tu productividad. COLOR: Rosado. NUMERO: 6.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Su corazón es lo suficientemente fuerte como para recuperarse de cualquier dolor. Después de algo malo siempre viene algo bueno. SALUD: No se altere por cosas insignificantes, no vale la pena. DINERO: Tenga más confianza en tus capacidades. COLOR: Azul. NUMERO: 7.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: No tenga malas intenciones con los demás, por el contrario, obre siempre con bondad y honestidad, y el universo le dará amor. SALUD: Apóyese en las personas que le estiman para afrontar cualquier problema. DINERO: Gestione con sabiduría tus recursos. COLOR: Marengo. NUMERO: 9.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Tiene la oportunidad de iniciar las cosas de un modo distinto para el bienestar de su corazón. SALUD: Disfrute la vida, pero hazlo con conciencia para evitar un problema de salud. DINERO: Recuerde que ser austero/o es el camino a la riqueza. COLOR: Calipso. NUMERO: 1.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: No se aflija por cosas que aparezcan en su corazón, poco a poco se irán aclarando con el correr del mes. SALUD: Una actitud optimista permite que su salud también se beneficie. DINERO: Enfrente sus temores para lograr el éxito. COLOR: Burdeos. NUMERO: 4.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: No debe hacer tanto caso a terceras personas. Guíese por lo que su corazón le dice. SALUD: Bendiga y agradezca a Dios si su salud es buena, de lo contrario pide para que esto mejore. DINERO: El éxito llega para quienes perseveran. COLOR: Fucsia. NUMERO: 14.



elDía

FERIA DE MASCOTAS peludos

¡COMO NO QUERERLOS! ♥

Sábado 6 de diciembre • Desde las 10:00 horas • Parque Pedro de Valdivia

VACUNACIÓN Y
DESPARACITACIÓN

STAND DE
EMPRENDEDORES

ATENCIÓN
VETERINARIA

CONCURSOS
Y PREMIOS

MARCAS
PETFRIENDLY

PETSHOP

FOOD TRUCKS

DESFILE NAVIDEÑO
DE MASCOTAS JUNTO
A SU DUEÑO

¿QUIERES SUMARTE CON STAND?

Contáctate aquí  +569 9227 1967

 pmarquez@eldia.la




**ENTRADA
LIBERADA**